



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

LAS AGENDAS LEGISLATIVAS Y EL TRABAJO PARLAMENTARIO EN LA LXIII LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Cornelio Martínez López
Mayo 2018

43

Cuaderno de Investigación
Dirección General de Análisis Legislativo

**SENADO DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ**

Comité Directivo

Senador Manuel Bartlett Díaz
Presidente

Senador Daniel Gabriel Ávila Ruíz
Secretario

Senador Marlon Berlanga Sánchez
Secretario

Onel Ortíz Fragoso
Secretario Técnico

Junta Ejecutiva

Mtro. Juan Pablo Arroyo Ortiz
Coordinador Ejecutivo de Investigación

Mtro. Alejandro Encinas Nájera
Director General de Investigación Estratégica

Mtro. Noel Pérez Benítez
Director General de Finanzas

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández
Director General de Difusión y Publicaciones

Dr. Alejandro Navarro Arrendondo
Director General de Análisis Legislativo

Índice

Síntesis	4
Introducción	5
Las agendas legislativas en su contexto	6
Gobiernos sin mayoría / Negociación y pluralidad en el Congreso	11
Temas de agendas parlamentarias y su tratamiento en iniciativas	26
Agendas parlamentarias, por temas generales y por partido	30
La agenda legislativa como encuentro de intenciones: los temas comunes en las agendas partidistas	32
Consideraciones finales	37
Referencias bibliográficas	38
Anexos	41

Síntesis

- En México se busca que los congresos sean parlamentos abiertos para que todos los ciudadanos podamos tener una participación en las decisiones de nuestros representantes, no sólo supervisar y opinar sobre las funciones que tiene el Poder Legislativo, sino proponer normas y reformas que consideremos importantes.
- Ello supone asumir que el proceso legislativo implica la integración de algunos temas en la discusión y la contención de otros como potenciales fuentes de conflicto.
- Para desarrollar su tarea, los grupos parlamentarios elaboran agendas al inicio de cada periodo. Se trata de esbozos preliminares de los temas que pretenden abordar durante un ciclo, aquí se estudian los denominados *periodos ordinarios*. Los balances al cierre de los periodos reflejan discrepancia entre los temas de la agenda y las iniciativas presentadas. A pesar de ello, su observancia o no, dista de ser un indicador conclusivo del trabajo por grupo parlamentario.
- Las agendas partidistas son la base para la creación de la agenda parlamentaria acordada en la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, en la cual los coordinadores de cada grupo son los portavoces de la bancada que representan.
- El marco normativo del Congreso no establece mecanismos para la elaboración y el seguimiento de las agendas legislativas. Tampoco regula su cumplimiento por parte de los legisladores, grupos parlamentarios o los órganos de gobierno de ambas Cámaras.
- El Reglamento de la Cámara de Diputados es el único instrumento que esboza el método de integración de las agendas. No obstante, en él se señala que el único objeto de elaborarlas es de carácter deliberativo.
- No existen más canales formales para la difusión de las agendas que boletines de prensa o comunicados en páginas oficiales. Así, su sistematización y seguimiento implica un área incierta del quehacer legislativo.
- De los dos primeros años de la LXIII Legislatura, los temas recurrentes durante tres periodos han sido: la seguridad pública, el Sistema Nacional Anticorrupción, la recuperación del salario mínimo, la desaparición forzada y la regulación de las obras públicas y servicios relacionados.

El investigador agradece a Claudio Sánchez Carrillo, Ricardo Giovanny Zárate Rodríguez y Marco Antonio García Pérez su asistencia en la búsqueda y sistematización de la información, así como en la elaboración de gráficos y análisis de tendencias.

- Estos cinco temas no fueron del interés exclusivo de un solo grupo parlamentario, y es destacable que motivaron la presentación de iniciativas de alcance diverso.
- Al concluir la LXIII Legislatura, los principales pendientes a legislar fueron: las leyes de publicidad oficial, de obra pública, de la Fiscalía General y del robo de combustible. Asimismo, los principales nombramientos pendientes son: del fiscal general, del fiscal y los magistrados anticorrupción.

Introducción

En un sistema democrático como el mexicano, las instituciones representativas son el espacio político y social que hace posible el diálogo entre diferentes grupos de interés.

Desde el punto de vista político, no sólo facilitan la interlocución de posturas —con reglas claras— y reducen la incertidumbre entre los actores participantes, sino que también participan como medio de control y equilibrio en la estructura del sistema político.

En el Poder Legislativo se establecen mecanismos de influencia en la agenda gubernamental. Se pueden abrir espacios para que los ciudadanos ejerzan influencia sobre las decisiones públicas y para que se alcancen los consensos necesarios que permitan asegurar la gobernabilidad y la adecuada gestión del gobierno.

A pesar de que existen diversos instrumentos de participación, como la iniciativa ciudadana, que abren espacios para la atención de problemas específicos en el Congreso, es habitual que los actores interesados busquen colocar un tema a través de las agendas elaboradas por los grupos parlamentarios.

El análisis que ahora se presenta se basa en la recuperación de principios doctrinales sobre los que descansa un balance estadístico y documental de las agendas legislativas en el formato de iniciativas en la LXIII Legislatura del Senado de la República.

Este estudio se compone de los siguientes apartados: En el primero se identifican cuatro enfoques teóricos para la interpretación de aspectos que influyen en la construcción de las agendas legislativas. A partir de su contraste, se resaltan los factores que inciden en la priorización de temas en el Congreso, como el entorno político que influye en la toma de decisiones, los recursos humanos y materiales empleados en el posicionamiento de los asuntos, y el diseño institucional que define a los participantes en el proceso legislativo.

En un segundo apartado se hace un repaso por la historia reciente del sistema político mexicano: desde el Congreso mayoritario que impulsaba las iniciativas del Ejecutivo, la coyuntura que

significó la pérdida de mayorías en las Cámaras, el fortalecimiento del trabajo parlamentario como contrapeso de los poderes federales, y el dilema que enfrenta actualmente la democracia para asegurar la gobernabilidad del país, a través del diálogo, la negociación y los consensos.

A partir del tercer apartado se sistematiza información relacionada a las agendas legislativas presentadas por los tres grupos parlamentarios más importantes —con base en el número de sus integrantes— durante los primeros cinco periodos ordinarios de la LXIII Legislatura. En ellos se contabilizan los temas propuestos y se comparan con las cifras de las iniciativas que abordan los temas plasmados en los documentos presentados por los legisladores.

No se trata, sin embargo, de un mero análisis estadístico que dé cuenta de la numeralia de cada periodo legislativo, sino de un análisis del entorno político que rodeaba la discusión parlamentaria. A partir de investigación hemerográfica se recogen las impresiones de la opinión pública plasmadas en los diarios de circulación nacional sobre el abordaje de las agendas legislativas respecto al trabajo en el Senado de la República.

Finalmente, por cada grupo parlamentario, se presenta una síntesis en torno a seis grandes temas recurrentes en las agendas legislativas, que sirven para su sistematización: Estado de derecho, seguridad y justicia; Transparencia y combate a la corrupción; Acciones para alentar la economía nacional, protección de la economía familiar y generación de empleos; Desarrollo humano y social; Reforma político-electoral; y Política exterior y atención a migrantes.

Las agendas legislativas en su Contexto

En la introducción a su libro, *El proceso legislativo en México: La Participación de la Sociedad Civil Organizada en el Congreso de la Unión*, Luisa Béjar señala que en sistemas representativos como el mexicano, a los políticos electos por la ciudadanía corresponde la toma de decisiones y discernir las leyes que mejor contribuyan al bien común (Béjar, 2017).

A decir de la autora, el proceso legislativo supone la incorporación de ciertos temas y la exclusión de otros en el marco normativo del país. Valorar sus fuentes lleva a considerar que el Congreso mexicano se nutre y revitaliza a partir de múltiples dimensiones: desde su propio trabajo y nunca ajeno a sus funciones orgánicas dentro de una sociedad cambiante que requiere y exige cada vez una intervención más amplia.

Apoyada en Schattschneider,¹ señala que la incorporación de unos temas y la contención de otros como potenciales fuentes de conflicto es, en los hechos, una expresión de poder del legislador.

A decir de la misma investigadora, cualquier juicio sobre representación política en México está obligado a considerar el modo en que se establece el listado de asuntos abordados por la legislatura federal, por cuanto ello define el marco del debate y la negociación política que acompañan la toma de decisión en sus cámaras.

Destaca que, durante el proceso legislativo, los beneficiarios del orden vigente tratan de contener el alcance de los posibles cambios, mientras que los perdedores —en contraste— buscan la expansión de sus puntos de vista a fin de sumar nuevos públicos a su causa, y con ello modificar la situación que calculan pueden mejorar.

En contextos de crisis, de movilización intensa o de renovación de autoridad en funciones, la probabilidad de que los perdedores de antaño triunfen en su empeño puede verse incrementada. De igual forma, es probable que cuando eso ocurra el cambio sea más sustantivo que marginal.

Otra perspectiva del análisis ha cobrado relevancia cuando el proceso legislativo se ha visto influido por la transformación de la relación entre la sociedad civil y la política observada en las últimas dos décadas.²

En otro texto de reciente aparición, Issa Luna evidencia la ausencia de énfasis explicativo en los monitoreos de transparencia parlamentaria,³ mismo que está determinado por el énfasis normativo-institucional del núcleo de trabajo legislativo: el proceso legislativo mismo y las leyes de información y acceso a la información.

A decir de la Dra. Béjar (2017), existe la posibilidad de puntualizar la forma en que la agenda legislativa es procesada y definida,

¹ Elmer E. Schattschneider, *The Semi-Sovereign People: A Realist's View of Democracy in America*, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston, 1960.

² Intervenciones de organismos de la sociedad civil en temas como telecomunicaciones y radiodifusión, transparencia, en materia educativa, unificación del mando policial, o en el impuesto al refresco en México, pueden consultarse en Béjar, Luisa “El proceso Legislativo en México. La Participación de la Sociedad Civil Organizada en el Congreso de la Unión”, México, UNAM-La Biblioteca, 2017.

³ Issa Luna Pla *et al.*, *Transparencia legislativa y parlamento abierto: análisis institucional y contextual*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2018. Disponible en: <https://goo.gl/mrD2be> (consulta: 27 de marzo de 2018). Véase también el trabajo de Luisa Béjar Algazi, “¿Qué tan transparente es el proceso legislativo en México? Una propuesta de estudio desde el análisis de políticas públicas”, en el mismo libro.

atendiendo cuatro modelos —que con ajustes histórico/culturales— cuya fuente de referencia es Estados Unidos.⁴ Estos modelos han sido renombrados para este trabajo, como resultado de la sistematización y análisis de la información aplicados al Senado de la República.⁵

- a) Factores de colocación de la agenda.⁶ Su punto de partida es que ningún sistema político puede responder a todos los intereses de una sociedad heterogénea, por lo que cada uno de los grupos tiene que competir para que sus demandas sean incluidas en el listado de temas y puedan ser considerados por los tomadores de decisiones. Algunos de los requisitos para que un grupo determinado haga prevalecer su óptica serían:
 - I. Que pueda prevalecer la visión que tiene un grupo sobre la naturaleza del problema a lo largo del proceso de decisión, como requisito para definir el eje de articulación de las disposiciones previstas por la ley para su solución.
 - II. Evitar que se incorporen a la agenda en formación posiciones y aspectos discrepantes con sus posturas, principalmente a partir de “contar con atributos particulares y de las reglas para elaborar la ley”.
 - III. Se requiere que un actor político autorizado y con suficiente poder se encuentre en capacidad de invertir el capital político y los recursos necesarios para cumplir su empresa. Su decisión a este respecto dependerá de los beneficios que a su juicio esto pueda reportarle, ya sea en términos electorales o respecto a cualquier otro objetivo fijado en su propia agenda.
- b) Interrupción del equilibrio parlamentario.⁷ Quienes postulan esta corriente, sostienen que el proceso legislativo se encuentra marcado por largos periodos de estabilidad, interrumpidos esporádicamente, en gran medida porque:
 - I. Un sistema rígido que no permite cambios sustanciales sólo es transgredido con un proceso intempestivo de ruptura social. Los lapsos de inestabilidad son consecuencia de cambios sustanciales e impredecibles del *statu quo*.

⁴ Thomas Birkland, *Handbook of public policy analysis: Theory, politics, and methods*, Estados Unidos, CRC Press, 2007.

⁵ Aquí se modifican los nombres con los que denomina la autora los distintos modelos: 1) Teorías de la formación de la agenda; 2) Teoría del equilibrio interrumpido; 3) Teoría de las corrientes múltiples; y 4) El marco de las coaliciones promotoras.

⁶ *Idem*.

⁷ Frank Baumgartner y Bryan Jones, *Policy Dynamics*, Estados Unidos, University Chicago Press, 2002.

- II. La pluralidad en el reacomodo de políticas públicas o en el diseño normativo desafía el monopolio de algunos grupos y obliga a un reacomodo institucional. En cambio, un diseño institucional excluyente apunta a mantener la estabilidad de los monopolios y una visión dominante para atender los problemas.
 - III. La dimensión adecuada de los problemas en el debate parlamentario ocurrirá en la medida que todos los agentes interesados en influir en la ley no encuentren restricciones institucionales o de otro tipo para expresar su opinión.
- c) Factores de discriminación del problema.⁸ Los promotores de esta visión sostienen la necesidad de discriminar los problemas que requieren atención y la definición de la perspectiva para abordarlos. Para ello, advierte la necesidad de acoplar al menos dos de tres corrientes para el diseño de políticas públicas y del proceso legislativo que las acompaña, a saber:
- I. *Corriente del problema*: en ella se describe el modo en que una situación concreta se transforma en un problema que requiere la intervención pública y atención de los legisladores.
 - II. *Política de solución*: la elaboración del diseño normativo se basa en la confrontación de expresiones académicas, sociales o de consultoría, a partir de criterios como valores, factibilidad técnica y política, y aceptación social.
 - III. *Contexto político*: contempla el clima político en que transita la propuesta, como el arribo de una nueva autoridad, el contexto electoral, o la presión ejercida por los grupos que se verán afectados con la promulgación de la nueva ley.
 - IV. La evasión de intereses perversos en el diseño normativo es posible transparentando los motivos que impulsan a los legisladores a inclinarse por una u otra opción, aclarando que la interacción de las tres corrientes prioriza el bienestar social sobre los intereses particulares.
- d) Entorno de la toma de decisiones.⁹ Este modelo privilegia que la especialización es el medio ideal para influir en el complejo proceso de la toma de decisiones. Resalta la importancia de la discusión informada como medio ideal para el posiciona-

⁸ John Kingdon, *Agendas, Alternatives, and Public Policies*, Estados Unidos, Pearson New International Edition, 1995.

⁹ Paul Sabatier y Jenkins-Smith, "An Advocacy Coalition Framework of Policy Change and the Role of Policy-Oriented Learning Therein", *Policy Sciences*, vol. 21, 1993, pp. 129-168.

miento de los políticos que definirán el rumbo del proceso legislativo.

- I. La voz de los expertos, como académicos, consultores, periodistas, analistas, desempeña un papel central en la discusión legislativa.
- II. La divergencia ideológica de los agentes que intervienen en el proceso a menudo genera conflictos que son mediados por los legisladores, cuyo objetivo es facilitar la concertación de acuerdos entre las diversas posturas.
- III. En esta discusión no se obvia la importancia del cabildeo como medio para sumar adeptos a las causas de las diversas coaliciones. A través de él se busca el respaldo de los líderes parlamentarios o partidistas, o los funcionarios de alto nivel del gobierno, por su posición estratégica en la toma de decisiones.
- IV. Por medio del debate informado se logra dejar atrás las políticas que no reconocen la complejidad de los problemas ni el carácter dinámico de la realidad social.

Modelos de definición de la Agenda Legislativa

Factores de colocación de la agenda

En este sistema los grupos compiten entre sí para impulsar sus demandas ante los tomadores de decisiones:

1. Las fracciones tratan de imponer su perspectiva durante la discusión, para incidir en el diseño normativo.
2. Existe una puja por evitar la incorporación de posiciones discrepantes en el debate.
3. Los grupos que buscan alterar el *statu quo* intentarán abrir el debate a la opinión pública para ganar aliados.

Interrupción del equilibrio parlamentario

Este modelo sostiene que el diseño institucional es el que define a los participantes en el proceso legislativo:

1. Un sistema rígido que no permite cambios sustanciales sólo es trasgredido por un proceso de ruptura social.
2. En la discusión, las posturas iniciales son las que definirán el rumbo del debate.
3. Los grupos se valen de atajos y bloqueos informativos para imponerse a sus adversarios.

Factores de discriminación del problema

Este modelo advierte que los agentes interesados se aprovechan del acoplamiento de tres corrientes para imponer su causa:

1. *Corriente del problema*: Consiste en la identificación del conflicto y el enfoque de atención gubernamental.
2. *Política de solución*: Elabora el diseño normativo a partir de la compatibilidad de valores, factibilidad técnica y política, y aceptación social.
3. *Contexto político*: Toma en cuenta los procesos políticos que influyen en las decisiones legislativas.

Entorno de la toma de decisiones

En este sistema, múltiples coaliciones con intereses contrapuestos impulsan un tema en la agenda parlamentaria:

1. Las coaliciones promueven sus intereses a partir de sus propias ideas, creencias y valores preexistentes.
2. En el conflicto, los especialistas fijan los parámetros de discusión.
3. Los políticos actúan como árbitros y mediadores, y los líderes parlamentarios definen la coalición dominante.

Fuente: Elaboración propia a partir de Béjar Algazi, Luisa. (2018) ¿Qué tan transparente es el proceso legislativo en México? Una propuesta de estudio desde el análisis de políticas públicas. *Transparencia legislativa y Parlamento abierto: Análisis institucional y contextual*, 23-40, Recuperado de <https://goo.gl/mrD2be>

A través de estos modelos es posible entender que la hechura de la ley en México es motivo de confrontaciones, no sólo de índole política por la ausencia de un partido mayoritario en el Congreso, sino también por los conflictos entre los distintos intereses que intentan mantener y cambiar la percepción hegemónica de los problemas y de las distintas alternativas para su solución.

En 2017 se cumplieron veinte años de ausencia mayoritaria en los congresos, es decir, veinte años de la construcción de un modelo representativo perfectible que se mantiene sostenido por la pluralidad y la deliberación. Veinte años de gobiernos divididos.¹⁰

En este sentido, es valioso hacer una valoración general de lo que hasta ahora ha logrado el trabajo parlamentario. Valorar con ello los nuevos retos y objetivos que se abren como posibilidades a los legisladores, así como los alcances de su trabajo en relación con la eficacia de su labor cotidiana en el marco de la evaluación al trabajo de las legislaturas, como una “instancia de mediación, negociación y representación efectiva de la sociedad y grupos concretos”.¹¹

Gobiernos sin mayoría/ Negociación y pluralidad en el Congreso

Hasta 1997, los congresos contaban con una mayoría partidista que permitía que aquello dispuesto como iniciativa por el Ejecutivo Federal tuviera un canal de acceso y pronta resolución. El partido hegemónico podía, por tanto, crear una agenda de trabajo unilateral que pocas veces encontraba contrapesos institucionales. Es en 1997 cuando, por primera vez en la historia de México, surge una división de grupos parlamentarios en los congresos, de la cual nace la figura de un congreso multipartidista.

Hasta antes de que eso sucediera, el régimen presidencialista se caracterizó por la fuerza de acción y decisión depositada en la figura del presidente, el cual tuvo la capacidad de apoyo de la mayoría en el Congreso a través de su partido. De esta manera, las discusiones estaban orientadas por el programa de gobierno decidido con anterioridad por el partido hegemónico. En ese contexto, la medición del trabajo parlamentario era inútil, ya que la disciplina

¹⁰ Carlos Casillas, “Gobierno dividido en México. Una nueva manera de hacer política”, *Nexos*, 1 de octubre de 1998. Disponible en: <https://goo.gl/m1M7gz> (consulta: 27 de marzo de 2018).

¹¹ Víctor Alarcón Olguín, “El reto de evaluar al Poder Legislativo en México. Algunas reflexiones de contexto”, en Raúl López Flores, Fermín Edgardo Rivas Prats, Armando Hernández Cruz y Alfredo Sainez Araiza (coords.), *Estrategia y práctica parlamentaria en un Congreso plural*, México, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, LXI Legislatura, 2011, p. 174. Disponible en: <https://goo.gl/TwCyW1>

partidista y el aparato político-administrativo permitía un margen de maniobra y legislación alto. No había entonces razones para medir la eficiencia o éxito de la agenda presidencial, como tampoco información pública sobre las tareas del Congreso y del sentido del voto por legislador.

Cuando se abren paso los gobiernos divididos, se fortalece el trabajo del parlamento como contrapeso político al Ejecutivo. Este cambio requirió transformaciones orgánicas que permitieran la interacción entre otros actores: el Legislativo se configuró como un espacio de consensos y potenciado por los disensos, en donde era imprescindible la deliberación y negociación.

Esta pluralidad resultante en el interior de los congresos generó una representación más efectiva de las voces sociales, de tal manera que la inclusión de plataformas orgánicas permitió alternar y equilibrar la capacidad de negociación de los distintos grupos parlamentarios.

La coyuntura que experimentó el sistema político mexicano refleja claramente un momento de interrupción del equilibrio parlamentario, en que el sistema rígido preexistente tuvo que adecuarse a la nueva realidad social, que exigía un reacomodo institucional donde la discusión parlamentaria jugara un papel decisivo en el diseño de las políticas públicas.

Si las condiciones propicias para la pluralidad se dieron en 1997, el Congreso mexicano vivió una transformación en su estructura que permitió institucionalizar las nuevas condiciones de las cámaras. Es este paso el que permitió institucionalizar a los gobiernos divididos, cuando se creó la Junta de Coordinación Política, así como la implementación de algunos mecanismos de integración de la Mesa Directiva:

(...) la transición logró democratizar y dispersar el poder que hasta entonces estaba concentrado en un solo partido; fue exitosa en acabar con el monopolio de la representación y los privilegios que ello acarreó para el poder presidencial, pero no tuvo el mismo éxito en lo que a la posición e influencia de ciertos grupos de poder se refiere.¹²

Además de las modificaciones en estructura y constitución del Congreso, los métodos técnicos de organización tuvieron que verse modificados: la Junta de Coordinación Política aglutinó a los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios y, con ello, daba espacio para agendar los temas de mayor relevancia a tratarse

¹² María Amparo Casar, “Quince años de gobiernos sin mayoría en el congreso mexicano”, *Política y Gobierno*, vol. XX, núm. 2, 2013, p. 251. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60328531001>

durante el periodo de ejercicio de las legislaturas. Estas agendas políticas fueron los documentos a través de los cuales se planificó el trabajo de las cámaras.

Sin embargo, no es esta la única agenda existente en la Cámara de Senadores. Debido a la lógica del entramado institucional del Congreso, existe la necesidad de orientar y administrar el trabajo a través de grupos especializados con capacidad de mediar, evaluar, analizar y dictaminar las iniciativas de ley: las comisiones. La agenda de las comisiones canaliza los documentos y temas tratados en los documentos turnados, y define el itinerario de trabajo a realizarse. Es a través de las comisiones como puede mediar el tratamiento técnico que puede llevar a la discusión y, en su caso, aprobación de las iniciativas.

Otra, aparentemente la más elemental e improvisada, posee también un valor fundamental: condensar el ideario y las propuestas de temas que serán impulsados por los grupos parlamentarios en lo individual. Esta definición requiere de un proceso (al que nos hemos referido anteriormente como factores de colocación de la agenda) en el que se discriminan los intereses que ameritan la inversión de capital político, se imponen las perspectivas para el abordaje de los problemas y se propone el diseño normativo para atenderlos.

En el inicio de cada periodo de ejercicio los miembros de los grupos parlamentarios se reúnen para acordar los temas prioritarios en el contexto nacional y aquellos que deberán ocupar la atención de sus miembros en las respectivas cámaras. Este documento resultante es una agenda partidaria que define los temas de interés específico en los cuales se tiene la intención de incidir. A pesar de que existe obligatoriedad en su redacción, no existe la misma en su realización: son apenas esbozos preliminares e inacabados que pueden (o no) ser llevados a proyectos de iniciativa. Por ello, tampoco los grupos parlamentarios están obligados a su publicación y difusión. Empero, cada vez es más común que los partidos, en sus sitios particulares, hagan públicas estas agendas; aunque en mayor medida es posible acceder a ellas a través de la prensa y las declaraciones de los coordinadores de bancada y sus miembros.

Como puede apreciarse, son tres los instrumentos con alcances disímiles. A su manera, contribuyen a la definición y organización del trabajo parlamentario y tienen profunda relevancia en la creación de la agenda, la cual incluye los temas nacionales que sobresalen por su urgencia de legislación.

LXIII LEGISLATURA. PRIMER AÑO¹³

En el siguiente apartado se presenta un análisis de la integración de las agendas legislativas de los tres grupos parlamentarios más numerosos en cada periodo ordinario.¹⁴ En ellas se contabilizan los temas propuestos y se comparan con las cifras de las iniciativas que abordan las temáticas plasmadas en esos documentos que los legisladores, de forma individual o en conjunto, presentaron.¹⁵

Al ser promovido como un tema de interés en la agenda nacional, se registra el tema, independientemente que el legislador que originalmente lo promovió haya modificado su pertenencia a otro Grupo Parlamentario. Igual sucede si el registro inicial del tema se origina en un Grupo Parlamentario diferente del que lo concretó en iniciativa.

Este abordaje permite entender la labor legislativa de forma integral, en un órgano que se nutre de los esfuerzos y abordajes plurales de sus miembros, sin que éstos actúen de forma sectaria para los intereses de la agenda particular.

El volumen de las iniciativas presentadas puede estar relacionado con el número de miembros de las bancadas: al tener más miembros es posible que se generan más propuestas de iniciativa.

¹³ Para su sistematización, se consideran las iniciativas presentadas durante los primeros cinco periodos ordinarios de la LXIII Legislatura, sin importar el grupo parlamentario que las promueve ni el estatus en que se encuentran. Es decir, se hace un registro de los temas abordados en las iniciativas, aun cuando se mantienen pendientes o son rechazadas.

Los criterios de relación entre los temas de agenda legislativa y las iniciativas presentadas son los siguientes: fecha de presentación de la iniciativa, temática presentada, y abordaje similar al presente en la agenda legislativa del partido de origen.

Se resalta la relación: temas propuestos en agenda e iniciativas, sin considerar el partido de donde provienen las iniciativas. Esta decisión permite entender al Senado de la República como un órgano plural que se nutre de los distintos posicionamientos de instancias y partidos que en él confluyen, promoviendo iniciativas y valorándolas para su aprobación.

Al organizar de esta manera la información, es necesario aclarar que se entiende por *temas pendientes* todos aquellos que forman parte de la agenda parlamentaria y que, sin embargo, no fueron considerados en iniciativa. Es importante señalar que muchos de ellos están presentes en las agendas legislativas de periodos posteriores, lo cual demuestra que, a pesar de no ser considerados en su periodo de origen, continúan siendo relevantes para los grupos parlamentarios promotores.

¹⁴ En este documento no se sistematiza la información de todos los grupos parlamentarios, pues se considera que hacerlo excedería el tiempo y los recursos disponibles para este análisis.

¹⁵ La sistematización de los temas acordados y de los tópicos generales empleados para el análisis guardan mucha correspondencia con los empleados en el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación.

No es materia de este trabajo, pero salta a la vista que el número de temas planteados en las agendas de cada grupo parlamentario ni el número de las que han sido plasmadas en iniciativas son indicadores directos de la eficiencia del trabajo parlamentario.¹⁶ Un tema que puede ser abordado en otros trabajos es dar seguimiento al “destino alcanzado por esas; de ahí lo interesante en poder indagar cuáles iniciativas de las presentadas son finalmente dictaminadas y bajo qué arreglos ello fue posible”.¹⁷

En cambio, los temas aquí presentados son un esbozo preliminar que nos permite entender la dinámica en la cual las agendas partidarias son apenas una elemental base de acción que orienta las acciones de los legisladores, sin determinarla o definirla. En este caso, no pueden ser conclusivas sobre el trabajo realizado en la legislatura.

El periodo analizado comprende los dos primeros años de ejercicio de la LXIII Legislatura —como lo declaran los artículos 65 y 66 constitucionales, así como el artículo 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos— que van del 1 de septiembre de 2015 al 30 de abril de 2016.

El primer periodo de la LXIII Legislatura inició en septiembre del 2015 y terminó el 15 de diciembre del mismo año. Su estructura, después de las elecciones, quedó de la siguiente manera:¹⁸

¹⁶ Explicado a través del modelo de los factores de discriminación del problema.

¹⁷ Lorenzo Arrieta Ceniceros y Diego Ramírez Arriaga, “La elaboración de la agenda legislativa en la dinámica actual del Congreso de la Unión. Aciertos y desaciertos”, *Estudios Políticos*, núm. 30, 2013, p. 111. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/41693/37882>

¹⁸ El diario *Índigo* daba cuenta de los temas rezagados en la agenda legislativa que debían ser resueltos en el periodo descrito. Entre ellos se destacaba la aprobación del presupuesto para el próximo ejercicio fiscal. A saber: “Hoy inician sesiones los diputados de la LXIII Legislatura federal y ya tienen una lista de pendientes por resolver. Leyes por aprobar, reformas pendientes en materia de seguridad y justicia y la Ley General de Aguas, además del Paquete Económico 2016 y el Presupuesto Base Cero”. *Índigo*, 1 de septiembre de 2015, pp. 12-15.

Primer Periodo (septiembre 2015-diciembre 2015)¹⁹

Composición de la Cámara de Senadores en el 1er. Periodo del 1er. Año de la LXIII Legislatura	
GPPRI	55
GPPAN	38
GPPRD	20
GPPVEM	7
GPPT	6
Independientes (SG)*	2
Total	128

* Sin grupo parlamentario.

Fuente: Elaboración propia con información de Senado de la República, Sesión plenaria-asistencias, 2017. Disponible en: <https://goo.gl/gkGmCL> (consulta: 1 de febrero de 2017).

El que más iniciativas presentó es el GPPRI, el cual también es la bancada que tiene mayoría en el Senado. Sin embargo, no hay correspondencia directa entre la cantidad de los temas de la agenda parlamentaria y los considerados en iniciativa (“en efectivo”), con el volumen de temas propuestos en su agenda; Al respecto, el PRD es el que tiene mayor porcentaje de efectividad, aunque es también el grupo parlamentario que menos iniciativas presentó de los temas propuestos en su agenda.

El GPPRI es en el que existe más correspondencia entre temas de la agenda parlamentaria y las iniciativas presentadas: su efectividad rebasa el 56%. El PAN es el único partido (de los considerados) que en el primer periodo del primer año de la LXIII Legislatura no superó el 50% de correspondencia entre las iniciativas y los temas propuestos en su agenda parlamentaria.

En la suma de los temas en efectivo de las agendas parlamentarias (que representan los temas totales en los que están interesados en incidir a través de decisiones políticas), se consideraron un poco menos de la mitad para promover iniciativas, dejando un margen alto de pendientes (54.84%).²⁰ En este primer periodo del

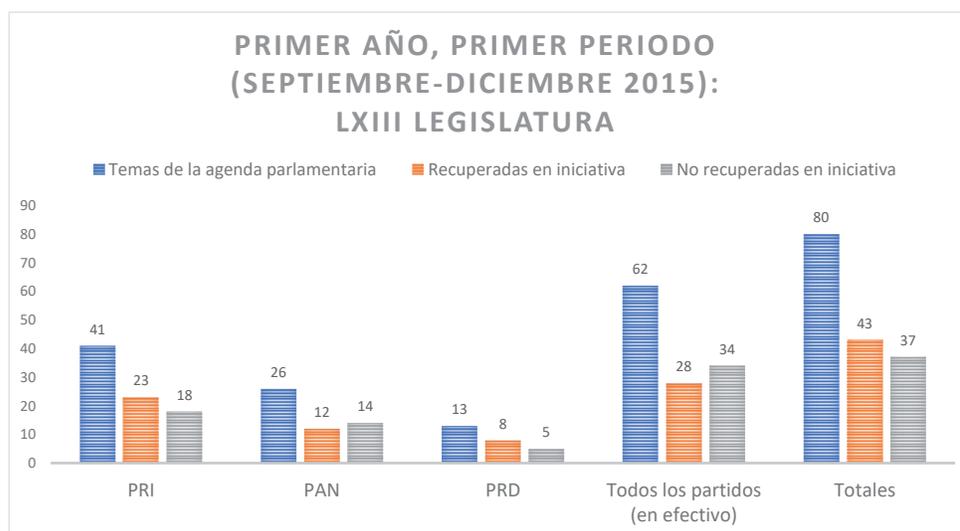
¹⁹ Se denomina a las iniciativas “en efectivo”, a aquellas presentadas por todos los grupos parlamentarios y que no se repiten. Son temáticas consideradas centrales, contabilizadas una sola vez, aunque hayan sido propuestas por varios partidos.

²⁰ Roberto Gil Zuarth (PAN), presidente del Senado, calificó al primer periodo ordinario de la LXIII Legislatura como muy productivo porque se aprobaron tres reformas constitucionales, entre ellas la reforma política del DF, que le da un nuevo estatus jurídico a la Ciudad de México. “Siempre va a haber pendientes, pero la pregunta es de qué catadura, de qué impacto, de qué trascendencia son las que se aprobaron”, dijo. *El Universal*, 18 de diciembre de 2015.

primer año fueron promovidos 14 temas por más de un partido, de los cuales presentaron iniciativas en 10.

En general, la suma de las tres agendas parlamentarias, sin considerar si tenían o no temas comunes, contemplaron 80 temas relevantes, de los cuales fueron llevados a iniciativa 43.²¹

Total de temas en Agendas Nacionales	80	Temas de agenda en común por dos o más partidos	14	Iniciativas presentadas en temas comunes	11	Total de temas en agenda efectivos (contabilizados una sola vez a pesar de sus repeticiones en diferentes partidos)	62	Total de iniciativas efectivas (contabilizadas una sola vez a pesar de sus repeticiones en diferentes partidos)	28
--------------------------------------	----	---	----	--	----	---	----	---	----



Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el primer periodo de sesiones ordinarias, del primer año de la LXIII Legislatura, 2017* (consulta: 7 de septiembre del 2017).

Segundo periodo (febrero 2016-abril 2016)

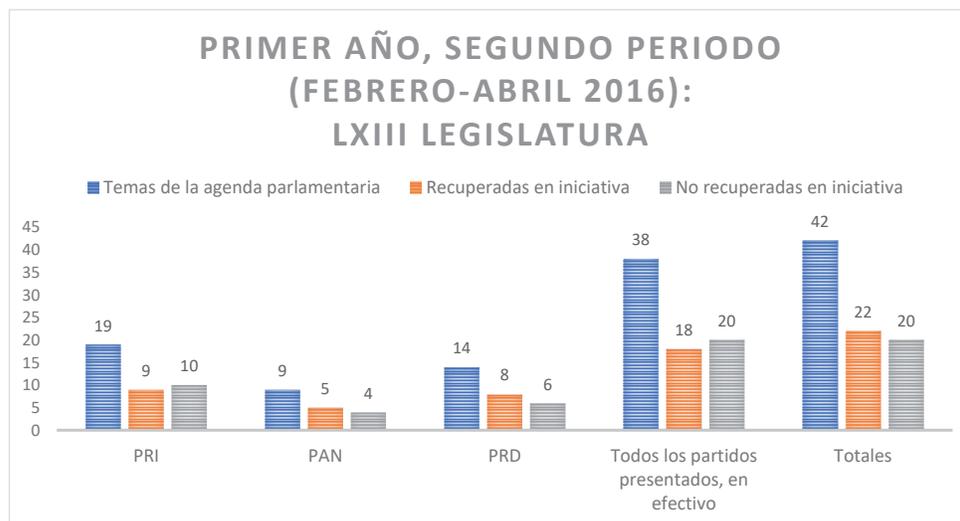
El segundo periodo del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura comprende del 1 de febrero de 2016 al 30 de abril del mismo año. En este periodo se presentan ligeras modificaciones en la estructura de las bancadas, además de haber comenzado con 127 miembros.

²¹ Antonio Tenorio, “Los apuros y acuerdos de último momento”, *El Sol de México*, El Observador Parlamentario, 16 de diciembre de 2015. “La LXIII Legislatura clausuró su primer periodo ordinario de sesiones de su primer año de ejercicio con logros y faltantes en relación con su agenda legislativa. El final en el Senado ha sido apresurado con acuerdos forzados por la premura, se obtiene la aprobación de la Reforma constitucional del Distrito Federal, presentada por el senador Alejandro Encinas, junto con la creación de la Secretaría de Cultura, como joya de la corona”.

Composición de la Cámara de Senadores en el 1er. Periodo del 1er. Año de la LXIII Legislatura	
GPPRI	55
GPPAN	36
GPPRD	19
GPPVEM	8
GPPT	7
Independientes (SG)	2
Total	127

Fuente: Elaboración propia con información de Senado de la República, Sesión plenaria-asistencias, 2017 (consulta: 28 de octubre del 2017).

Total de temas en Agendas Nacionales	42	Temas de agenda en común por dos o más partidos	4	Iniciativas presentadas en temas comunes	4	Total de temas en agenda efectivos (contabilizados una sola vez a pesar de sus repeticiones en diferentes partidos)	38	Total de iniciativas efectivas (contabilizadas una sola vez a pesar de sus repeticiones en diferentes partidos)	18
--------------------------------------	----	---	---	--	---	---	----	---	----



Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el segundo periodo de sesiones ordinarias, del primer año de la LXIII Legislatura*, 2017 (consulta: 7 de septiembre del 2017).

El volumen total de temas de las agendas de los grupos parlamentarios y las iniciativas que los tratan descendió considerablemente, a comparación del primer periodo del primer año (casi a la

mitad).²² Se mantiene la tendencia del primer periodo, en donde la efectividad está muy cerca de la mitad.

La mayor efectividad continúa teniéndola el GPPRD, aunque esta vez no es el grupo parlamentario con menos temas en su agenda legislativa, condición que le pertenece al grupo parlamentario del GPPAN. La menor efectividad entre la correspondencia de temas en agenda legislativa e iniciativas le pertenece al GPPRI, aunque también es el que mayor número de iniciativas tiene en correspondencia con su agenda.

El total de temas en efectivo considerados en iniciativa aumenta en dos puntos porcentuales; sin embargo, los temas pendientes continúan estando por encima de la mitad del total.²³ Existe una efectividad del 100% en las iniciativas presentadas que se corresponden con temas de las agendas legislativas de varios partidos, aunque su descenso en número llega a más de la mitad.²⁴

²² No obstante que: “El PRI, PAN y PRD en el Senado definieron sus agendas y coincidieron en seis temas para el periodo ordinario de sesiones que comienza este lunes: seguridad pública, marihuana con fines medicinales, anticorrupción, transparencia, y las leyes contra la desaparición forzada y tortura. Uno de los temas que será controvertido es el de seguridad pública, pues las tres bancadas quieren esta reforma, pero con diferencias de fondo”. *El Economista*, 1 de febrero de 2016.

²³ El rezago legislativo en este periodo fue advertido desde el comienzo por *El Universal* en la siguiente nota: “Alertan parálisis por comicios en Congreso”, *El Universal*, 1 de febrero de 2016. “El periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, que inicia hoy, estará marcado por la elección de 12 gubernaturas, y esas contiendas podrían trasladar sus choques a las cámaras de Diputados y Senadores, con el riesgo de parálisis legislativa en temas que urgen la aprobación, como los de seguridad y justicia, plantean coordinadores parlamentarios en la Cámara Alta y politólogos.”

²⁴ Esta efectividad se explica por los acuerdos alcanzados por los presidentes de ambas cámaras, a saber: “ACUERDA LEGISLATIVO AGENDA COMÚN Y DE TEMAS PRIORITARIOS. El presidente de la Cámara de Diputados, Jesús Zambrano (PRD), y del Senado, Roberto Gil (PAN), acordaron una agenda común que, reconocieron, no tienen facultades para “atar o desatar” temas atorados, pero explicaron, destaca la reforma en materia de seguridad, el Mando Único, las leyes de transparencia y del Sistema Nacional Anticorrupción como prioridades para el presente periodo legislativo. En la Antigua Casona de Xicoténcatl, los presidentes de las mesas directivas comentaron que en esa agenda también se encuentran las minutas de Zonas Económicas Especiales, disciplina fiscal para estados y municipios, así como las iniciativas sobre tortura y desaparición forzada. El presidente de la Cámara de Diputados, Jesús Zambrano, dijo que también llegaron a un acuerdo en que los trabajos legislativos “no pueden verse contaminados por los procesos electorales de este año”. *El Universal*, p. 4; *Crónica*, p. 4; *La Jornada*, p. 11; *Excelsior*, p. 5, *El Economista*, p. 39; *La Razón*, p. 2 (8 de febrero de 2016).

LXIII LEGISLATURA. SEGUNDO AÑO

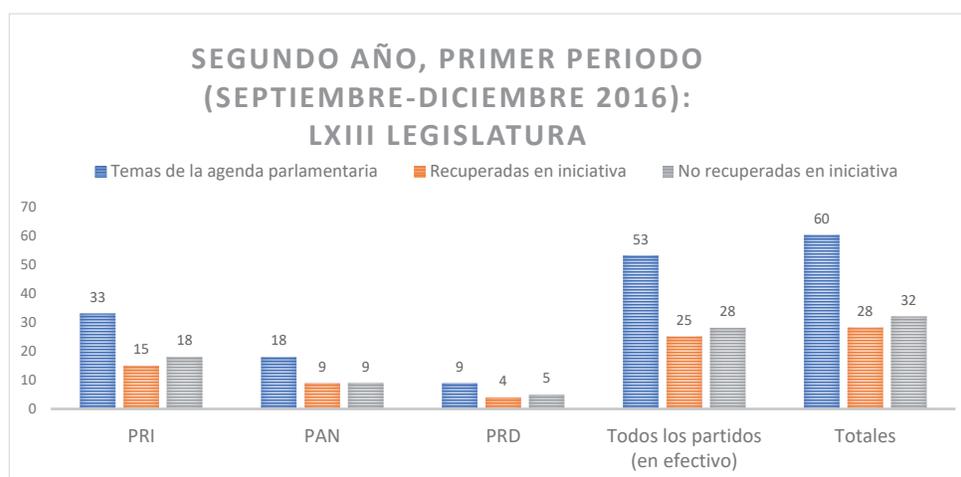
Primer periodo (septiembre 2016 - diciembre 2016)

El segundo año de la legislatura comenzó en septiembre de 2016 y terminó en diciembre del mismo año. En esta ocasión, de nuevo estuvo compuesta por 128 senadores, distribuidos de la siguiente manera:

Composición de la Cámara de Senadores en el 1er. Periodo del 1er. Año de la LXIII Legislatura	
GPPRI	55
GPPAN	38
GPPRD	19
GPPVEM	7
GPPT	7
Independientes (SG)	2
Total	128

Fuente: Elaboración propia con información de Senado de la República, Sesión plenaria-asistencias, 2017. Disponible en: <https://goo.gl/F5FykS> (consulta: 28 de octubre del 2017).

Total de temas en Agendas Nacionales	60	Temas de agenda en común por dos o más partidos	7	Iniciativas presentadas en temas comunes	4	Total de temas en agenda efectivos (contabilizados una sola vez a pesar de sus repeticiones en diferentes partidos)	53	Total de iniciativas efectivas (contabilizadas una sola vez a pesar de sus repeticiones en diferentes partidos)	25
--------------------------------------	----	---	---	--	---	---	----	---	----



Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el primer periodo de sesiones ordinarias, del segundo año de la LXIII Legislatura, 2017* (consulta: 7 de septiembre del 2017).

El primer periodo del segundo año de la LXIII Legislatura muestra un considerable descenso en la relación de temas de agenda legislativa por partido y las iniciativas presentadas.²⁵ Solamente el PAN logra una correspondencia de apenas 50%, mientras el resto de los partidos se encuentran por debajo de la mitad.²⁶

La bancada con menor número de temas en agenda parlamentaria y, a la vez, menor efectividad concretada en los ya mencionados y los plasmados en iniciativa es la del PRD. La relación entre temas de agenda en efectivo de todos los partidos y la recuperación de los mismos en iniciativa se mantiene similar al último periodo del primer año, en 47%. Son cinco los temas en común presentados por varios partidos y tres de ellos se plasman en iniciativa. El total de temas pendientes (o no tratados en iniciativas) continúa alto: 52.83%.

²⁵ A pesar de los acuerdos alcanzados por los presidentes de ambas cámaras, como indicaron diversos medios. Véase: “DEFINEN PRESIDENTES AGENDAS DEL CONGRESO Los presidentes del Senado, Pablo Escudero (PVEM), y de la Cámara de Diputados, Javier Bolaños (PAN), se reunieron en privado para definir una agenda legislativa en común, analizar los temas y las minutas pendientes, previo al inicio del periodo ordinario de sesiones del segundo año de la 63 Legislatura. El senador Escudero informó que entre los temas de coincidencia están las reformas a las leyes de Adquisiciones, de Obras Públicas, de Asociaciones Público-Privadas y a la Ley de Archivos, así como la discusión sobre los usos medicinales y lúdicos de la marihuana, y hacer ajustes al nuevo Sistema Penal Acusatorio. A su vez, el diputado Bolaños explicó que se trabaja en temas de transparencia, rendición de cuentas y seguridad, en lo relativo al Mando Único o Mixto, aprobado en el Senado. Destacó también que se analizará una reforma electoral que incluiría la segunda vuelta y cambios al modelo de comunicación política. El presidente de la Cámara de Diputados aseguró que en San Lázaro los consensos se están generando alrededor del uso de la marihuana más que en otras vertientes, como elevar de 5 a 28 gramos la portación del enervante; también se impulsarán cambios a la reciente reforma hacendaria, en lo relativo al régimen de pequeños contribuyentes y en temas como el IVA y el ISR, expuso.” *El Universal*, p. 6, *Sol de México*, p. 12; *Prensa*, p. 9; *Excélsior*, p. 5 (6 de septiembre de 2016).

²⁶ El 30 de diciembre, Graciela Ortiz publicó un balance del trabajo legislativo en *El Sol de México*, que a continuación se transcribe: “Concluyó el primer periodo legislativo del segundo año de la LXIII Legislatura, a diferencia de otras opiniones, sí hay mucho qué contar de los importantes logros alcanzados en favor del desarrollo de nuestro país. Del 1 de septiembre al 15 de diciembre a lo largo de treinta sesiones ordinarias del Senado, se presentaron 259 iniciativas, mil 80 proposiciones con punto de acuerdo. Estas cifras ponen en contexto el trabajo permanente del Poder Legislativo para lograr acuerdos en materias de gran impacto en la calidad de vida de los mexicanos, por ejemplo, las reformas a la Ley General de Salud, para prevenir el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria, a través de campañas de información de los contenidos calóricos en las cartas y menús de establecimientos.”

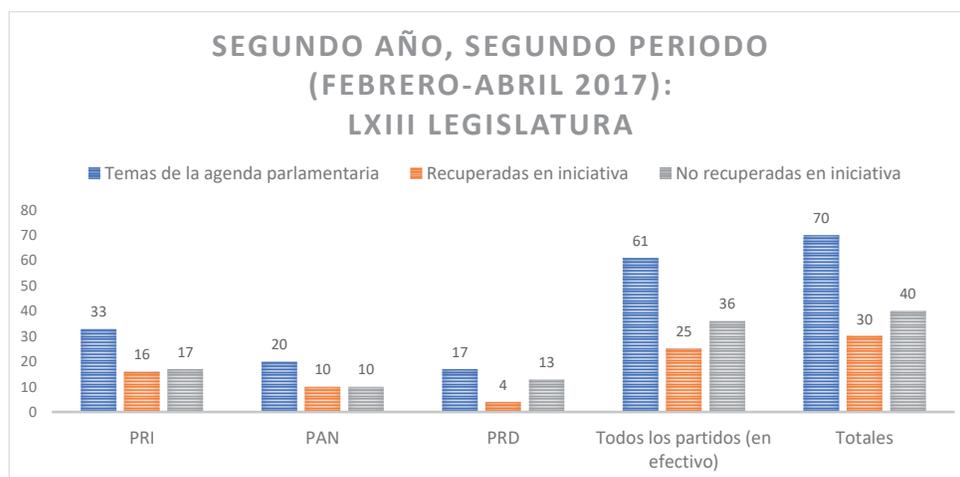
Segundo periodo (febrero 2017–abril 2017)

El segundo periodo de este año legislativo abarca de febrero a abril del 2017. Con este periodo se cierra el segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura. Esta vez las bancadas mantuvieron el mismo número de miembros:

Composición de la Cámara de Senadores en el 2do. Periodo del 2do. Año, de la LXIII Legislatura	
GPPRI	55
GPPAN	38
GPPRD	19
GPPVEM	7
GPPT	7
Independientes (SG)	2
Total	128

Fuente: Elaboración propia con información de Senado de la República, Sesión plenaria-asistencias, 2017. Disponible en: <https://goo.gl/hudShx> (consulta: 28 de octubre de 2017).

Total de temas en Agendas Nacionales	70	Temas de agenda en común por dos o más partidos	7	Iniciativas presentadas en temas comunes	4	Total de temas en agenda efectivos (contabilizados una sola vez a pesar de sus repeticiones en diferentes partidos)	61	Total de iniciativas efectivas (contabilizadas una sola vez a pesar de sus repeticiones en diferentes partidos)	25
--------------------------------------	----	---	---	--	---	---	----	---	----



Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el segundo periodo de sesiones ordinarias, del segundo año de la LXIII Legislatura, 2017* (consulta: 7 de septiembre del 2017).

El segundo periodo del segundo año de la LXIII Legislatura es el más escueto con respecto a la relación entre temas de las agendas parlamentarias y los concretados en iniciativa. Ninguno de los partidos analizados logró la mitad del tratamiento de los temas propuestos en sus agendas.²⁷

A pesar de que los números de la relación en temas de agenda y presentados en iniciativa se mantienen similares en el PRI y tienen un ligero descenso en el PAN, el PRD presenta un estrepitoso descenso, a pesar de haber aumentado el número de temas de su agenda: tiene una efectividad de 23.5%. Los temas pendientes del total de grupos parlamentarios asciende a 59.68%, el margen más grande en toda la legislatura.²⁸

²⁷ Ello a pesar de la voluntad política para construir consensos que se reflejaba en los medios, a saber: “SEGURIDAD, PRIORIDAD EN INICIO DE CONGRESO PRI, PAN, PRD, Morena y PVEM en el Congreso de la Unión inician hoy el periodo ordinario de sesiones con una larga lista de pendientes, entre los que destacan la ley de seguridad interior, el mando mixto, además de la aprobación de la minuta para el uso medicinal de la marihuana que está en la Cámara de Diputados. También están por aprobar en el Congreso los dictámenes para combatir la trata de personas, la ley general para prevenir, investigar y sancionar la tortura y la reglamentaria del Artículo 29 Constitucional para darle facultades al Presidente de la República y pueda declarar Estado de excepción. Además, la ley general de la fiscalía general de la nación, la reducción del presupuesto para los partidos políticos ante la crisis y la disminución de los legisladores plurinominales en el Congreso. Tanto en el Senado, como en la Cámara baja, las principales bancadas definieron como prioridad legislar para actualizar marcos legales ante la nueva relación México-EU y defender a los connacionales. El PAN en San Lázaro impulsará una reducción de 50% en el presupuesto a los partidos y la integración del Congreso de la Unión con 100 diputados menos, además de eliminar la representación proporcional en el Senado. En tanto, mediante un comunicado la bancada de Morena informó de sus prioridades, tales como una “política de austeridad republicana”; construcción de un sistema económico que termine con la desigualdad, así como revertir las reformas energética, laboral, educativa, hacendaria y de telecomunicaciones. MC insistirá en bajar 37.5% el IEPS en gasolinas y tomar una postura firme respecto del gobierno de Trump, entre otros. NA y PES en su plenaria definieron como prioridades temas educativos, la eliminación del fuero y eliminar 100% el financiamiento público a los partidos políticos.” *El Universal*, p. 4; *El Economista*, p. 40; *El Sol de México*, p. 8; *Reporte Índigo*, pp. 1, 12-15, 1 de febrero de 2017.

²⁸ Al respecto, destaca una iniciativa presentada por el PAN, que fue reportada por *El Financiero*: “PAN BUSCA CASTIGO PARA QUIEN CONGELE EL TRABAJO LEGISLATIVO”, tras afirmar que hay 20 iniciativas presentadas por prácticamente todos los grupos parlamentarios para reducir el número de legisladores y otras más para reducir en 50% el financiamiento público destinado a los partidos y al Congreso de la Unión, sin que éstas hayan sido dictaminadas en comisiones. El PAN en el Senado impulsa una iniciativa de ley para acabar con la “congeladora” y aplica sanciones administrativas a las comisiones que demoren el trabajo legislativo. Los panistas destacaron que esta situación provocó que, en 2016, de 576 iniciativas que se presentaron, sólo fueron aprobadas 55. *El Financiero*, p. 48 (9 de febrero de 2017).

Existe un ligero aumento en los temas presentados por dos o más partidos, en comparación con el primer periodo del segundo año, mostrando un considerable aumento de efectividad: rebasa el 57.1%.

LXIII LEGISLATURA. TERCER AÑO

Primer periodo, tercer año.

Toma relevancia ya que es este periodo en el que se intentan desahogar los temas pendientes e importantes de las agendas, por las licencias que los legisladores solicitaron para ocupar su atención en nuevas intenciones de puestos públicos, así como las dificultades en tiempo, que podrían poner en riesgo el tratamiento de algunos de ellos en el pleno y, por tanto, no llegasen a tener dictamen.²⁹

Cabe señalar que existen algunas modificaciones en la estructura del Senado. Al inicio del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura se propició una coyuntura política particular:³⁰ por decisión personal, algunos senadores cambiaron de partido y, con ello,

²⁹ Daban cuenta de esto diversos medios informativos: “VA CONGRESO POR FISCAL, GASTO Y SEGURIDAD. Las bancadas en el Congreso de la Unión definieron su agenda legislativa para el periodo ordinario de sesiones, que inicia hoy –penúltimo de la actual Legislatura– en la que priorizan temas como el presupuesto 2018, los fiscales general y anticorrupción, reformas contra la inseguridad, como mando mixto y la nueva ley de seguridad interior, así como las negociaciones del TLCAN. En San Lázaro hay visiones encontradas, debido a que el PRI y el PVEM impulsarán la aprobación de la ley de seguridad interior y el nombramiento de un Fiscal General de la República; sin embargo, el PRD se pronunció en contra de crear el marco legal para que el Ejército se mantenga en las calles y pidieron primero fortalecer a las policías con la ley del mando mixto. PRI y PAN en la Cámara de Diputados están “a nada” de alcanzar un acuerdo sobre la ley de seguridad interior, afirmó el coordinador del PRI en San Lázaro, César Camacho, quien reafirmó, sin embargo, que su bancada no acompañará la reforma constitucional sobre mando mixto policial. Camacho, y el titular de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, aseguraron que una de sus prioridades será avalar la ley de seguridad interior. El coordinador priista informó que el Paquete Económico es una de sus prioridades, además de la ley de desaparición forzada, que sufrirá modificaciones con respecto de la minuta que envió el Senado, y no avalarán el mando mixto. El PRD va contra el ‘pase automático’ de Raúl Cervantes como Fiscal General, y señaló que buscarán ajustar el Paquete Económico 2018, para dejar los programas sociales alejados del uso electoral. El PAN tampoco dará aval al fiscal General con pases automático y buscará corregir la reforma fiscal. Morena contempla 10 ejes estratégicos, los cuales se enfocarán en un presupuesto con enfoque social; seguridad pública y la ley en materia de desaparición forzada.” *El Universal*, p. 4; *La Jornada*, p. 36; *Milenio*, p. 12; *Ovaciones*, p. 2 (1 de septiembre de 2017).

³⁰ Nuevamente es aplicable el modelo de la Dra. Béjar, de la interrupción del equilibrio parlamentario.

el número de participantes por bancada. De esta reestructuración interna surgió una alianza que, al verse fortalecida, pasó a ser la tercera fuerza política en el Senado de la República: PT. Por esta razón, en esta última consideración de las agendas parlamentarias está presente en el lugar que antes había pertenecido al PRD.

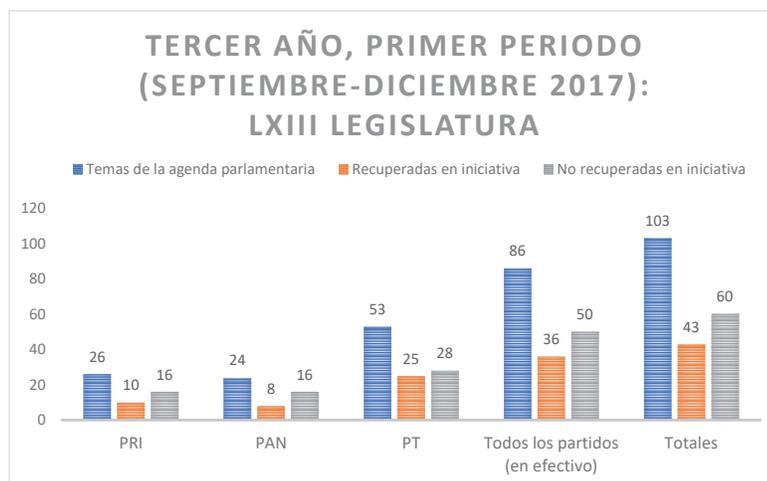
Dicho sea de paso, estos cambios al interior del grupo parlamentario perredista hicieron que la entonces coordinadora de la bancada, Dolores Padierna, se sumara al GPPT-MORENA, quedándose en su lugar como coordinador y como miembro de la JUCOPO el senador Luis Sánchez Jiménez.

La estructura del Congreso quedó para este periodo, de la siguiente manera:

Composición de la Cámara de Senadores en el 1er. Periodo del 3er. Año, de la LXIII Legislatura	
GPPRI	55
GPPAN	38
GPPRD	8
GPPVEM	7
GPPT	15
Independientes (SG)	5
Total	128

Fuente: Elaboración propia con información de Senado de la República, *Sesión plenaria-asistencias*, 2017. Disponible en: <https://goo.gl/uJsgEU> (consulta: 28 de octubre de 2017).

Total de temas en Agendas Nacionales	103	Temas de agenda en común por dos o más partidos	11	Iniciativas presentadas en temas comunes	5	Total de temas en agenda efectivos (contabilizados una sola vez a pesar de sus repeticiones en diferentes partidos)	86	Total de iniciativas efectivas (contabilizadas una sola vez a pesar de sus repeticiones en diferentes partidos)	36
--------------------------------------	-----	---	----	--	---	---	----	---	----



Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el segundo periodo de sesiones ordinarias, del segundo año de la LXIII Legislatura*, 2017 (consulta: 7 de septiembre del 2017).

Temas de agendas parlamentarias y su tratamiento en iniciativas

Las agendas elaboradas por los grupos parlamentarios condensan los diversos temas que tienen relevancia para asumir posicionamientos como bancada y definen las áreas de la política pública en la cual se quiere incidir. La siguiente revisión tiene por objeto analizar la composición por temas o tópicos generales de las iniciativas presentadas con base en las agendas de los grupos parlamentarios en el segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, el cual comprende de septiembre de 2016 a abril de 2017.

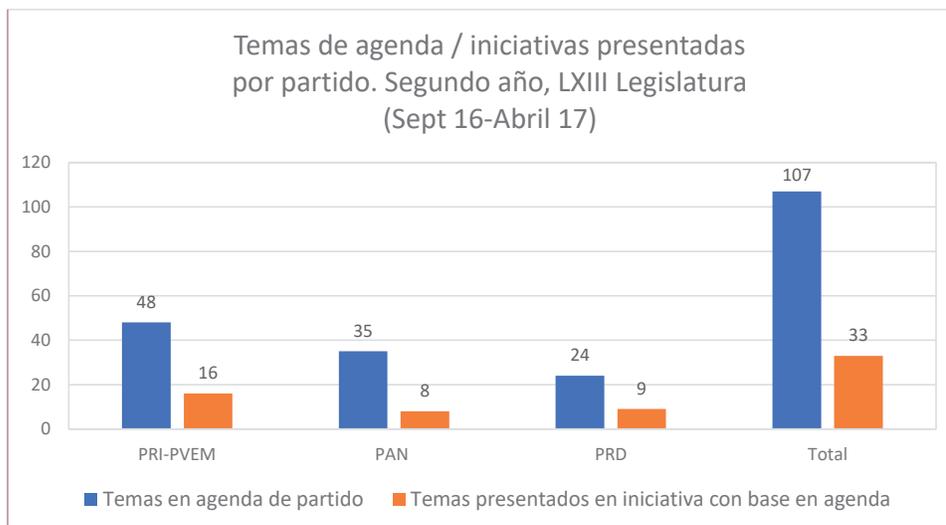
Para el tratamiento analítico de las agendas parlamentarias de los partidos, los temas fueron ordenados en seis tópicos generales, los cuales sirvieron de base para su clasificación:³¹ Estado de derecho, seguridad y justicia; Transparencia y combate a la corrupción; Acciones para alentar la economía nacional, proteger la economía familiar y generar empleos; Desarrollo humano y social; Reforma político-electoral; y Política exterior y protección a migrantes. De esta manera, podemos analizar cuáles fueron los rubros de mayor interés en la elaboración de propuestas en las agendas, así como cuáles lo fueron en el planteamiento de iniciativas de acuerdo con sus agendas.

El criterio utilizado para esta clasificación, atiende a los factores de discriminación del problema, que contemplan tres corrientes de diseño de las políticas públicas, a saber: 1) Corriente del problema, es decir, los temas que requieren la atención de los legisladores; 2) Política de solución, que contempla el diseño normativo empleado para atender la situación concreta; y 3) El contexto político en que transita el devenir de las agendas parlamentarias.

Segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Durante el segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura fueron presentados en total 107 temas en las agendas parlamentarias, de los cuales el PRI-PVEM presentaron el 44.8%, el PAN 32.8% y el PRD 22.4%. Fueron presentadas 33 iniciativas relativas a temas de las agendas, es decir, fue cubierto el 30.8% de los temas totales que tentativamente se pretendía en lo plasmado en las agendas. La relación más favorable entre las iniciativas que fueron presentadas en función de los temas de las agendas parlamentarias la tiene el PRD, con 37.5% de las temáticas abordadas, le sigue el PRI con 33.3% y el PAN con 22%.

³¹ El método fue elaborado a partir del modelo de los factores de discriminación del problema, expuesto anteriormente.

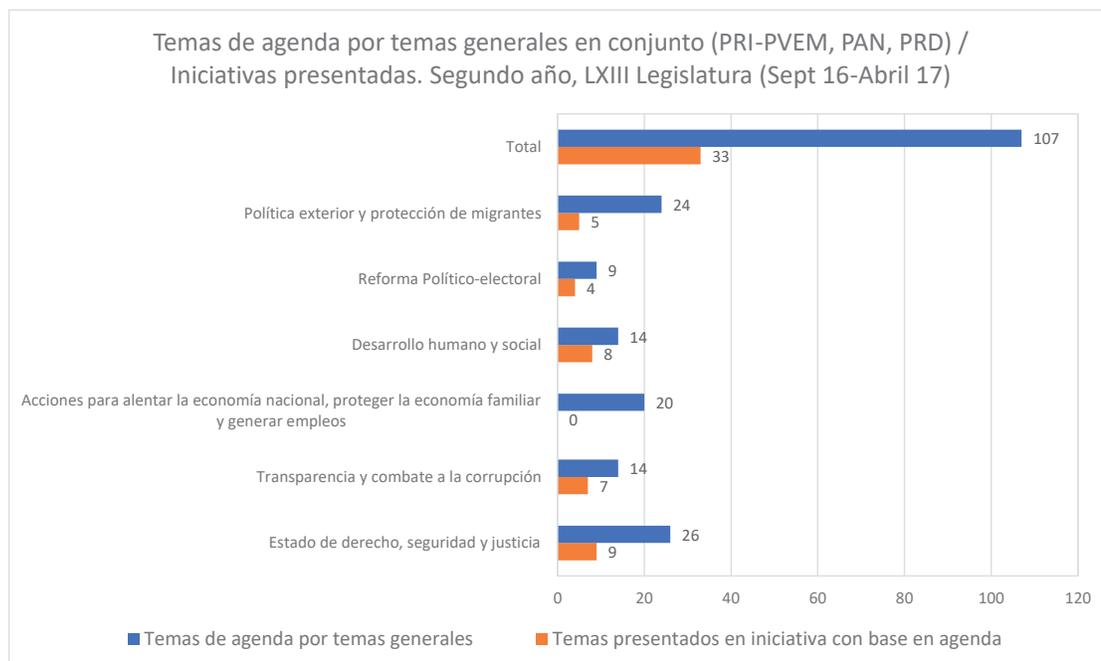


Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el segundo año de sesiones ordinarias de la LXIII Legislatura, 2017* (consulta: 17 de octubre del 2017).

Estado de derecho, seguridad y justicia fue el tema prioritario en las agendas de los grupos parlamentarios, el cual compone el 24% de temas totales presentados. Le siguen muy de cerca los de Política exterior y protección a migrantes, con el 22% y las Acciones para alentar la economía nacional, proteger la economía familiar y generar empleos, con 18.6%. Sin embargo, al ser llevadas a iniciativas, entre los principales temas de interés está el Estado de Derecho, seguridad y justicia, que compone el 27.2% del total de iniciativas presentadas. El segundo de mayor tratamiento en iniciativas fue el de Desarrollo humano y social, con 24.2%. El rubro de menor impacto en presentación de iniciativas es Acciones para alentar la economía nacional, proteger la economía familiar y generar empleos.

En síntesis, durante el segundo año de la LXIII Legislatura (septiembre de 2016-abril de 2017), al observar en qué rubros es más grande la carga de temas de la agenda y de las iniciativas presentadas por cada grupo parlamentario, se vislumbra cuáles son los prioritarios para las bancadas del Senado de la República. En tal sentido, este análisis nos permite examinar la dinámica de atención en ciertos temas según se propicien de acuerdo con la coyuntura y la propia dinámica interna del Congreso.

- En el caso del PRI-PVEM, el rubro prioritario es el de Estado de derecho, seguridad y justicia, que cubre 39.5% de los temas en agenda y 37.5% de las iniciativas presentadas.
- En el caso del PAN, la temática prioritaria concierne a la Política exterior y protección a migrantes, que comprende 34.2% de los



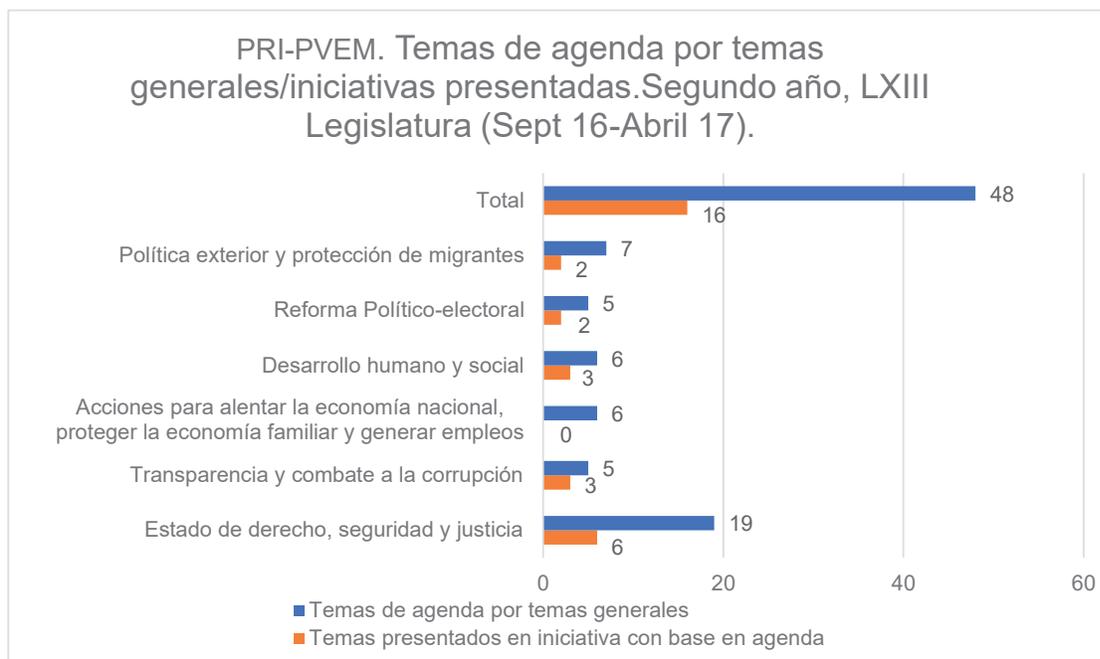
Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el segundo año de sesiones ordinarias de la LXIII Legislatura, 2017* (consulta: 17 de octubre del 2017).

Segundo año, LXIII Legislatura (Sept 16-Abril 17).

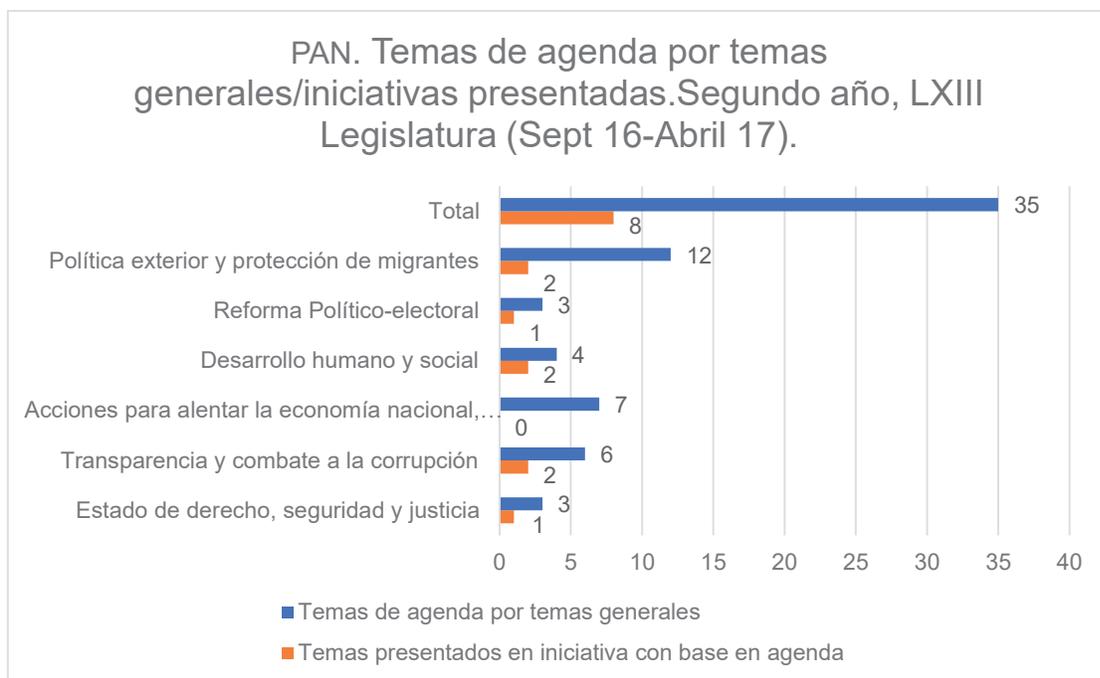
Puntos de agenda por temas generales, por partido / Iniciativas presentadas

Temas generales	PRI		PAN		PRD	
	Temas de agenda por temas generales	Temas presentados en iniciativa con base en agenda	Temas de agenda por temas generales	Temas presentados en iniciativa con base en agenda	Temas de agenda por temas generales	Temas presentados en iniciativa con base en agenda
Estado de derecho, seguridad y justicia	19	6	3	1	4	2
Transparencia y combate a la corrupción	5	3	6	2	3	2
Acciones para alentar la economía nacional, proteger la economía familiar y generar empleos	6	0	7	0	7	0
Desarrollo humano y social	6	3	4	2	4	3
Reforma Político-electoral	5	2	3	1	1	1
Política exterior y protección de migrantes	7	2	12	2	5	1
Total	48	16	35	8	24	9

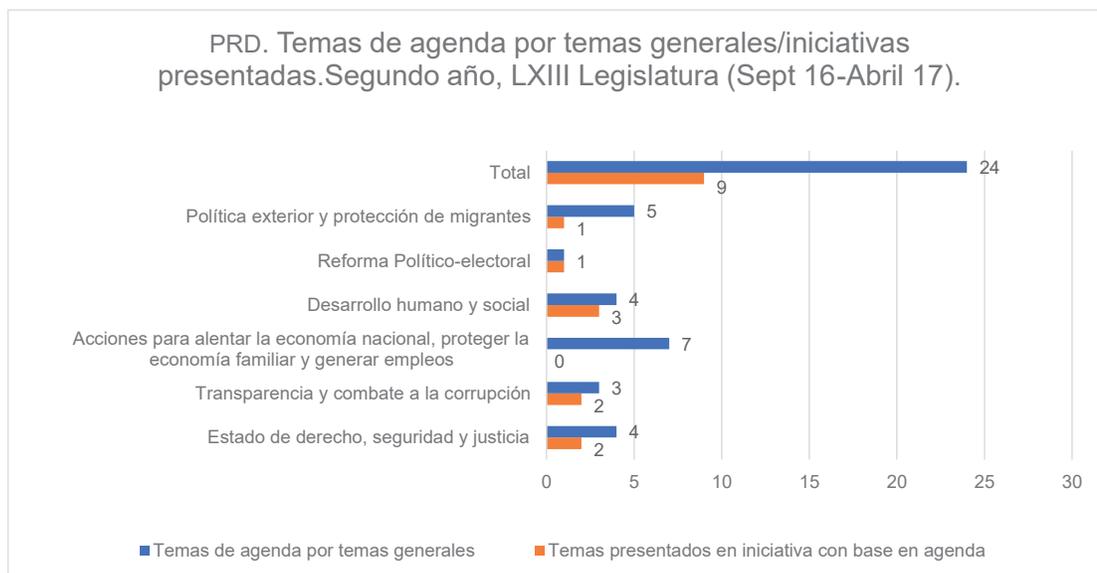
Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el segundo año de sesiones ordinarias de la LXIII Legislatura, 2017* (consulta: 17 de octubre del 2017).



Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el segundo año de sesiones ordinarias de la LXIII Legislatura, 2017* (consulta: 17 de octubre del 2017).



Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el segundo año de sesiones ordinarias de la LXIII Legislatura, 2017* (consulta: 17 de octubre del 2017).



Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el segundo año de sesiones ordinarias de la LXIII Legislatura, 2017* (consulta: 17 de octubre del 2017).

temas de su agenda parlamentaria. Pero en el tratamiento en iniciativas, no logra notarse un tema prioritario: Política exterior y protección a migrantes, desarrollo humano y social, y Transparencia y combate a la corrupción, comparten la prioridad con 25% cada uno, del total de las iniciativas presentadas por esta bancada.

- Para el PRD, la prioridad se encontró en las Acciones para alentar la economía nacional, proteger la economía familiar y generar empleos, que comprenden 29.1% de los temas presentados en su agenda. Sin embargo, no tuvo una sola iniciativa presentada en este rubro. Por el contrario, en las iniciativas presentadas, la prioridad se encontró en Transparencia y combate a la corrupción, y Estado de derecho, seguridad y justicia, con 22.2% cada una, en relación con el total de iniciativas presentadas por esta bancada.

AGENDAS PARLAMENTARIAS, POR TEMAS GENERALES Y POR PARTIDO

La prioridad para las bancadas del Senado, durante este periodo, se encuentra en el rubro de Desarrollo humano y social, que abarca 25% de los temas totales. Otras prioridades son el Estado de derecho, seguridad y justicia, y Transparencia y combate a la corrupción, con 19 y 18%, respectivamente.

Por bancada se puede apreciar que los temas prioritarios varían: para el PRI la atención se encuentra en los temas de Estado de derecho, seguridad y justicia; para la panista en los temas referentes a la Transparencia y combate a la corrupción; mientras que para la bancada del PT-MORENA se encuentra en Desarrollo humano y social. Esta divergencia puede ser una de las principales fortalezas de este periodo, ya que permite el abordaje de distintas dimensiones del quehacer político que complementa el trabajo conjunto de legislación en el Senado de la República.

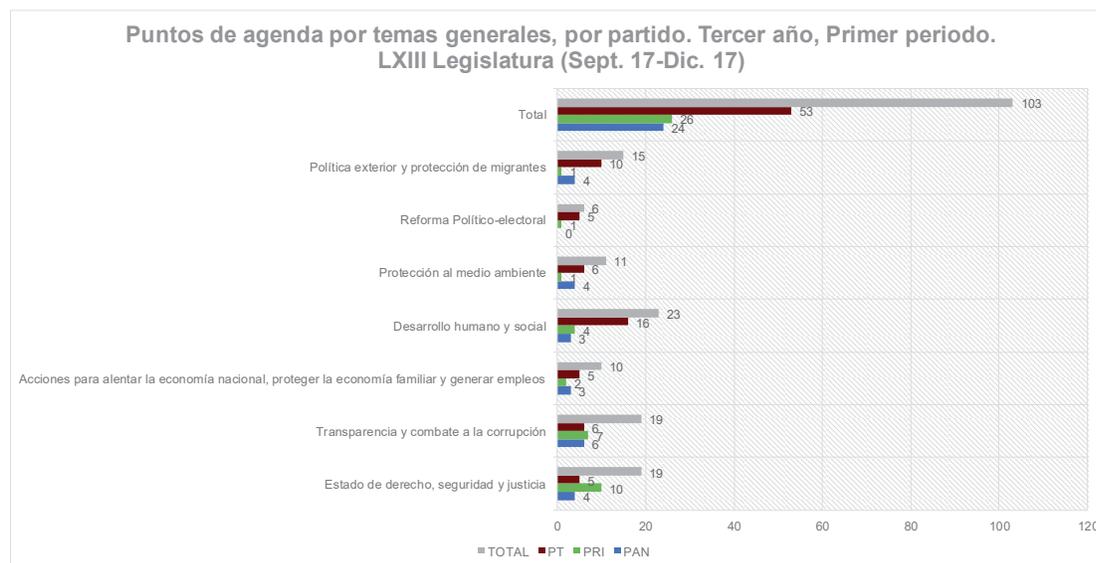
Al asumirse como oposición política, la alianza PT-MORENA ha planteado numerosos temas en su agenda, convirtiéndola en la más amplia, abarcando 51% de los temas totales analizados para este periodo.

Tercer año, Primer periodo. LXIII Legislatura (Sept. 17-Dic. 17)

Puntos de agenda por temas generales, por partido

	PRI	PAN	PT	Total
Estado de derecho, seguridad y justicia	10	4	5	19
Transparencia y combate a la corrupción	7	6	6	19
Acciones para alentar la economía nacional, proteger la economía familiar y generar empleos	2	3	5	10
Desarrollo humano y social	4	3	16	23
Protección al medio ambiente	1	4	6	11
Reforma Político-electoral	1	0	5	6
Política exterior y protección de migrantes	1	4	10	15
Total	26	24	53	103

Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el primer periodo de sesiones ordinarias, del tercer año de la LXIII Legislatura, 2018* (consulta: 1 de febrero del 2018).



Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el primer periodo de sesiones ordinarias, del tercer año de la LXIII Legislatura, 2018* (consulta: 1 de febrero de 2018).

La agenda legislativa como encuentro de intenciones: los temas comunes en las agendas partidistas

La materia prima de las legislaturas son las modificaciones e instrumentaciones de normas jurídicas; en ellas se cristaliza el trabajo de legisladores, precursores e impulsores y donde se encuentran las previsiones y necesidades demandadas por la sociedad civil y los distintitos sectores que la componen. Sin embargo, es necesario un complejo proceso de mediación a través del cual esa demanda y/o petición pueda encontrar cuerpo y orientación: plantearlos en iniciativas o proyectos de decreto es el paso institucional para realizarlo.

Pero en esa distancia entre necesidad y/o planteamiento y la iniciativa hay muchas condicionantes que interfieren en su creación y su elaboración. El primero de estos pasos es la formulación de la misma en una agenda de trabajo concentrada en el documento básico de cualquier grupo parlamentario: su agenda partidista.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Las agendas partidistas han sido diversas; además de reflejar los temas coyunturales importantes que como grupo parlamentario se intentan colocar en la agenda legislativa nacional, se deja ver el ideario que lo compone, sus posicionamientos y las orientaciones que los grupos asumen por su particularidad histórico-social. Es el documento a través del cual condensan sus aspiraciones y sus métodos para alcanzarlos, aun cuando son apenas los primeros esbozos de su contenido.

Por esta razón, las agendas no contienen un formato definido y mucho menos un método de elaboración. Cada grupo parlamentario, a través de sus miembros, decide de qué manera se pronuncian y cómo condensarán esas ideas impulsoras. Es también por ello que los temas distan en forma y en contenido.

A pesar de ello, existen algunos temas y abordajes que emergen como prioritarios para más de un grupo parlamentario. Impulsados por la coyuntura y por la atmósfera política, algunos temas suelen encontrarse en varias de estas agendas partidarias. Significaría, por tanto, que existen acuerdos de facto que sobresalen sin haber sido negociados y que, por ello, pueden consumarse en iniciativas. Hablamos, por consiguiente, de una agenda parlamentaria lateral, no institucional ni declarada, que contiene los temas prioritarios a tratar desde el trabajo parlamentario.

En esta parte del estudio analizamos cuáles fueron esos temas antes mencionados y cuáles de ellos han podido ser condensados

en iniciativa. Así mismo, emerge la relación indirecta, cuasi coalición, que entronca las intenciones.

Coaliciones		
Grupo Parlamentario	Total de temas en común	Temas en común llevados a iniciativas
PRI-PVEM / PAN	5	4
PAN / PRD	5	3
PRI-PVEM / PRD	4	4
PRI-PVEM / PAN / PRD	4	4
Total	18	15

Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el primer año de la LXIII Legislatura*, 2018 (consulta: 26 de diciembre del 2017).

- Durante el primer año fueron presentados en agendas partidarias en total 18 temas en común: 14 en el primer periodo y cuatro en el segundo. Sin embargo, es necesario señalar que, de las cuatro del segundo periodo, tres fueron presentados también en el primer periodo: se puede decir entonces que, de temas originales, contando solamente una vez a aquellos planteados, fueron en total 15 los temas impulsados por más de un grupo parlamentario.
- Del total presentados (18), 15 fueron llevados a iniciativas, entre ellos los cuatro totales del segundo periodo. Puede explicarse que, a pesar de haber sido planteados en dos momentos, las iniciativas contabilizadas fueron presentadas en el periodo analizado, por lo que existe por lo menos una iniciativa sobre esos temas repetidos en cada uno de los periodos.
- El tópico Estado de derecho, seguridad y justicia es el que más temas en común abarca: 11 de 18 pertenecen a este tópico, de los cuales 81.8% fueron llevados a iniciativas.
- Sobresalen los temas repetidos en los dos periodos, que son núcleos de atención en la legislatura: el sistema nacional anti-corrupción, modificaciones al salario mínimo y el abordaje del tema en materia de desaparición forzada.

Temas agendados por más de un Grupo Parlamentario, LXIII Legislatura, primer año

Año de la legislatura	Periodo	Tópicos generales	Tema	En iniciativa	Grupos parlamentarios que promueven
Primer año	Primer periodo	Estado de derecho, seguridad y justicia	1. Reforma en materia de seguridad pública, intervención judicial y competencias legales	1	PRI-PVEM / PRD
			2. Desaparición forzada, trata de personas y atención a víctimas	1	PRI-PVEM / PAN / PRD
			3. Ejecución penal y sanciones	1	PRI-PVEM / PAN / PRD
			4. Justicia penal para adolescentes	1	PRI-PVEM / PAN
			5. Lavado de dinero y extensión de dominio		PRI-PVEM / PAN
			6. Derecho de víctimas de delitos y violencia	1	PRI-PVEM / PAN
			7. Armonizar y homologar los temas de Derechos de niños, niñas y adolescentes	1	PRI-PVEM / PAN
			8. Derecho de réplica y propaganda gubernamental	1	PRI-PVEM / PRD
			9. Sistema penitenciario		PAN / PRD
		Transparencia y combate a la corrupción	10. Sistema Nacional Anticorrupción	1	PRI-PVEM / PAN / PRD
			11. Leyes secundarias en materia de transparencia	1	PRI-PVEM / PRD
		Acciones para alentar la economía nacional, proteger la economía familiar y generar empleos	12. Desindexación de salarios mínimos	1	PRI-PVEM / PAN / PRD
			13. Materia energética		PAN / PRD
		Desarrollo humano y social	14. Ley de CONEVAL	1	PRI-PVEM / PAN
	Total del periodo			14	11
	Segundo periodo	Estado de derecho, seguridad y justicia	15. Desaparición forzada	1	PRI-PVEM / PRD
			16. Sistema Nacional de Seguridad Pública	1	PRI-PVEM / PRD
		Transparencia y combate a la corrupción	17. Sistema Nacional Anticorrupción	1	PRI-PVEM / PRD
		Acciones para alentar la economía nacional, proteger la economía familiar y generar empleos	18. Recuperación del salario mínimo	1	PRI-PVEM / PRD
		Total del periodo			4
Total del año			18	15	

Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el primer año de la LXIII Legislatura*, 2018 (consulta: 26 de diciembre del 2017).

SEGUNDO AÑO

Coaliciones

Grupo Parlamentario	Total de temas en común	Temas en común llevados a iniciativas
PRI-PVEM / PAN	6	4
PAN / PRD	5	2
PRI-PVEM / PRD	2	1
PRI-PVEM / PAN / PRD	1	1
Total	14	8

Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el primer año de la LXIII Legislatura*, 2018 (consulta: 26 de diciembre del 2017).

En un balance general de los temas en común entre dos o más grupos parlamentarios en el segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, hay 14 temas totales: siete en cada uno de ellos, de los cuales cuatro fueron llevados a iniciativa en cada periodo, para dar un total de ocho en el año.

En este caso, sólo un tema se repite en los dos periodos del segundo año: lo referente a la ley de obras públicas y servicios relacionados. Cabe señalar también que existen algunas repeticiones de temas en este año que estuvieron presentes en el anterior: el Sistema Nacional Anticorrupción y las acciones en materia de salario mínimo.

Desde una perspectiva general, fueron cinco los temas impulsados por los tres grupos parlamentarios estudiados (PRI-PVEM, PAN y PRD), y todos fueron llevados a iniciativa. En los casos en que hay interés por parte de todos los grupos parlamentarios, existe una amplia posibilidad de volverlo un tema prioritario en la legislatura.

En total se impulsaron 28 temas distintos por más de un partido, de los cuales cuatro se repitieron en varios periodos.

La coalición de facto PRI-PVEM y PAN presentó más temas en común llevados a iniciativa: de los 11 temas coincidentes, ocho fueron llevados a iniciativa.

Estos cuatro temas pueden considerarse el corazón de los dos primeros años de ejercicio de la LXIII Legislatura: la Ley en materia de desaparición forzada, los temas concernientes al Sistema Nacional Anticorrupción, las acciones referentes al salario mínimo y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados.

Temas agendados por más de un Grupo Parlamentario, LXIII Legislatura, segundo año

Año de la legislatura	Periodo	Tópicos generales	Tema	En iniciativa	Grupos parlamentarios que promueven
Segundo año	Primer periodo	Estado de derecho, seguridad y justicia	1. Uso medicinal de la marihuana	1	PRI-PVEM / PAN
			2. Ley de obras públicas y servicios	1	PRI-PVEM / PAN
		Transparencia y combate a la corrupción	3. Sistema Nacional Anticorrupción-Combate a la corrupción política	1	PAN / PRD
		Acciones para alentar la economía nacional, proteger la economía familiar y generar empleos	4. Paquete económico 2017		PRI-PVEM / PRD
			5. Recuperación del salario mínimo	1	PAN / PRD
		Desarrollo humano y social	6. Revisión de reforma educativa		PAN / PRD
		Política exterior y protección de migrantes	7. Acuerdo estratégico transpacífico		PRI-PVEM / PAN
	Total del periodo			7	4
	Segundo periodo	Estado de derecho, seguridad y justicia	8. Ley de seguridad interior: regulación de la labor de las fuerzas armadas-regreso a los cuarteles.	1	PRI-PVEM / PAN / PRD
			Transparencia y combate a la corrupción	9. Eliminar fuero a servidores públicos	1
		10. Ley General de Archivos.			PRI-PVEM / PAN
		11. Ley de Obras Públicas y servicios relacionados		1	PRI-PVEM / PAN
		Acciones para alentar la economía nacional, proteger la economía familiar y generar empleos	12. Acciones frente al incremento del precio de la gasolina		PAN / PRD
			13. Esquema de austeridad y reestructuración del gasto en poderes públicos		PAN / PRD
		Reforma político-electoral	14. Gobiernos de coalición y segunda vuelta	1	PRI-PVEM / PAN
	Total del periodo			7	4
Total del año			14	8	

Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el primer año de la LXIII Legislatura*, 2018 (consulta: 26 de diciembre del 2017).

Consideraciones finales

Si bien es cierto que las agendas de los grupos parlamentarios son apenas unos esbozos preliminares de los temas que les interesa como grupo, no son un indicador conclusivo del alcance del trabajo por grupo parlamentario.

No hay un método único de creación de las agendas parlamentarias partidistas ni mecanismos oficiales para su desahogo, por lo que su redacción suele ser imprecisa y muy general.

No existe obligatoriedad de darlas a conocer ni un espacio dedicado a su difusión. Es por eso que una medición meticulosa de los temas prioritarios tiene una carga inherente de incertidumbre y una posible imprecisión en el conocimiento de las mismas.

Muchos de los temas planteados en las agendas son repetidas en otros periodos: al no ser tratados en el de origen, buscan ser impulsados en ulteriores periodos. Eso vuelve difícil la identificación del momento de origen del interés de un tema y puede representar un sesgo al ser contabilizado durante varias ocasiones en varios periodos o, incluso, varias legislaturas, aunque también representa una valoración continua que le confiere el grupo parlamentario que le mantiene entre sus temas a tratar.

La construcción de las agendas supone priorizar las áreas de incidencia según los intereses de cada grupo parlamentario. Durante el segundo año de la LXIII Legislatura es posible observar que el GPPRI-GPPVEM priorizó temas como el de Estado de derecho, seguridad y justicia. Éste y otros fueron su principal objeto en iniciativas presentadas.

Por su parte, en ese mismo lapso, inicialmente el GPPAN priorizó en la construcción de su agenda los temas de política exterior y protección a migrantes, aunque ese interés revelado no se acotó con el mismo énfasis en la presentación de temas abordados en iniciativas, ya que los temas de transparencia y combate a la corrupción, así como desarrollo humano y social, fueron materia principal de sus iniciativas.

El GPPRD, por su parte, priorizó en la construcción de su agenda las “acciones para alentar la economía nacional, proteger la economía familiar y fomentar empleos”, pero no presentó ninguna iniciativa al respecto. En cambio, sus integrantes presentaron iniciativas en torno a transparencia y combate a la corrupción, así como Estado de derecho, seguridad y justicia.

Durante el primer periodo del tercer año de la LXIII Legislatura la construcción de agendas priorizaron los siguientes temas, de acuerdo con cada grupo parlamentario:

- El GPPRI-GPPVEM enfatizó su interés en los temas de Estado de derecho, seguridad y justicia.
- El GPPAN priorizó en torno a transparencia y combate a la corrupción.
- El grupo PT-Morena destacó como temas de su interés los correspondientes a desarrollo humano y social.

Las agendas partidistas son la base para la creación de la agenda parlamentaria redactada por la JUCOPO, en la cual los coordinadores de cada grupo son los portavoces de la bancada a la que pertenecen. A pesar de su informalidad o poca efectividad de las agendas partidistas, son de suma relevancia para definir el horizonte de trabajo formal y el itinerario del trabajo legislativo de la Cámara de Senadores. Su relevancia radica, por tanto, en ser los documentos elementales a través de los cuales se alimenta la agenda de trabajo de un periodo de ejercicio en la legislatura.

Puede apreciarse, sin embargo, que los tópicos generales relevantes de cada grupo parlamentario (es decir, que tienen mayor prevalencia en la construcción de sus agendas por el número de temas que lo componen) son distintos.

Además de sus posturas ideológicas y de la unidad interna que permite canalizar los principios de los partidos en propuestas parlamentarias, la coyuntura histórico-social del país permite que emerjan temas de profunda relevancia para la nación.

Estas divergencias notorias en las agendas de los grupos parlamentarios pueden ser una fortaleza del trabajo legislativo: abonar en distintas áreas de política pública con diferentes perspectivas y con dimensiones disímiles permite que se retroalimenten, que existan más voces y que la pluralidad sea el principio que conduzca el trabajo parlamentario.

Contrario a los peligros enunciados por algunos especialistas, en vez de suscitarse una parálisis parlamentaria, la negociación y el debate rigen una nueva forma de hacer política.

Referencias bibliográficas

- Alarcón Olguín, Víctor, “El reto de evaluar al Poder Legislativo en México. Algunas reflexiones de contexto”, en *Estrategia y práctica parlamentaria en un congreso plural*, México, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, LXI Legislatura, 2011. Disponible en: <https://goo.gl/TwCyW1>
- Arrieta Cenicerros, Lorenzo y Diego Ramírez Arriaga, “La elaboración de la agenda legislativa en la dinámica actual del Congreso de

- la Unión. Aciertos y desaciertos”, *Estudios Políticos*, núm. 30, 2013, pp. 105-129. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/41693/37882>
- Baumgartner, Frank y Jones Bryan, “Punctuated equilibrium in public policy”, *Policy Dynamics*, 2002, pp. 47-51.
- Béjar Algazi, Luisa, “Los comicios federales del 2012. Qué esperar de la LXII Legislatura”, *Estudios Políticos*, núm. 28, 2013, pp. 33-49. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n28/n28a3.pdf>
- , “¿Qué tan importante es el proceso legislativo en México? Una propuesta de estudio desde el análisis de políticas públicas”, en Isa Luna, Kenvirg Puente y Imer B. Flores (coords.), *Transparencia legislativa y Parlamento abierto: análisis institucional y contextual*, México, IJ-UNAM, 2017, pp. 23-45.
- , “El proceso legislativo en México. La participación de la sociedad civil organizada en el Congreso de la Unión”, México, UNAM-La Biblioteca, 2017.
- Birkland, Thomas, “Agenda setting in public policy”, en Frank Fischer, Gerald J. Miller y Mara S. Sidney (eds.), *Handbook of public policy analysis: Theory, politics, and methods*, Boca Ratón, Florida, CRC Press Taylor & Francis Group, 2007, pp. 63-78.
- Casar, María Amparo, “Quince años de gobiernos sin mayoría en el Congreso mexicano”, *Política y gobierno*, vol. XX, núm. 2, 2013, pp. 213-263. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60328531001>
- Kingdon, John, *Agendas, alternatives, and public policies*, Estados Unidos, Pearson New International Edition, 1995, pp. 53-71.
- Luna Pla, Issa *et al.*, *Transparencia legislativa y parlamento abierto: análisis institucional y contextual*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2018, pp. 23-40.
- Mirón, Rosa María, “Gobierno dividido en México: el legislativo ante una nueva lógica de poder”, en Ricardo Espinoza y Jeffrey Weldon, *El Congreso de la democracia*, México, Senado de la República, 2010.
- Nacif, Benito, *¿Qué hay de malo con la parálisis? Democracia y gobierno dividido en México*, México, CIDE, 2006. Disponible en: <http://libreriacide.com/librospdf/DTEP-183.pdf>
- Puente, Khemvirg, “De la productividad legislativa a la eficiencia parlamentaria en el sistema de comisiones del Senado mexicano”, en Luisa Béjar Algazi *et al.*, *¿Qué hacen los legisladores en México? El trabajo en comisiones*, México, UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 2009. Disponible en: <https://goo.gl/4uTJY5>
- Sabatier, Paul y Smith Jenkins, “An advocacy coalition framework of policy change and the role of policy-oriented learning therein”, *Policy Sciences*, núm. 21, 1993, pp. 129-168.

- Saiegh, Sebastian, “¿Jugadores activos o apéndices del ejecutivo? Una evaluación del papel de los legisladores latinoamericanos en la toma de decisiones”, *Política y Gobierno*, vol. XVII, núm. 1, 2010, pp. 3-24. Disponible en: <https://goo.gl/QHpbSc>
- Solano Ramírez, Gabino, “Los primeros gobiernos divididos en México (1997-2003): su impacto en la relación Ejecutivo-Legislativo”, *El Cotidiano*, vol. 21, núm. 138, México, UAM-Azcapotzalco, 2006. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32513806>
- Zepeda, Pedro José, “El pacto por México, un intento de gobierno de coalición”, *Cuadernos de Investigación*, núm. 32, México, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, 2017, 38 p.

Anexos

Temas de agendas legislativas de los tres principales grupos parlamentarios en el senado de la república.

LXIII Legislatura, primer año, primer periodo ordinario
(septiembre-diciembre 2015)

PRI - PVEM	PAN	PRD
<p>ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma constitucional en materia de Seguridad y Justicia, mando único, intervención en municipios y distribución de competencias penales. 2. Reforma en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. 3. Reforma Constitucional en materia de Arraigo y Testigos protegidos. 4. Expedición de la Ley Nacional de Ejecución Penal. 5. Reformas secundarias en materia de justicia penal para adolescentes. 6. Adecuaciones al Código Penal Federal para sancionar el robo de identidad. 7. Reformas en materia de robo de hidrocarburos. 8. Reformas en materia de Lavado de Dinero. 9. Expedición de una nueva Ley Federal de Juegos con Apuesta y Sorteos. 10. Reformas secundarias en materia de registros públicos inmobiliarios y catastros. 11. Expedición de la ley reglamentaria del artículo 33 de la Constitución, en materia de derecho de audiencia para extranjeros. 12. Expedición de la ley reglamentaria del artículo 29 de la Constitución, en materia de restricción o suspensión de los derechos y las garantías. 13. Reforma constitucional en materia de Derecho de las Víctimas. 14. Reformas secundarias en materia de Desaparición Forzada y Tortura. 15. Modificaciones legislativas para homologar el marco jurídico con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 16. Expedición de la Ley sobre el Derecho de Réplica. 17. Legislación en materia de Gobiernos de Coalición. 18. Reforma constitucional en materia de Comunicación Política. 	<p>Impulsaremos un nuevo modelo institucional por la seguridad que implica reformas al Sistema Penitenciario, a la Ley de Lavado de Dinero y Extinción de Dominio para debilitar las estructuras financieras del crimen organizado, y la Ley de Ejecución de Sanciones.</p> <p>Promoveremos la aprobación de un conjunto de normas nacionales para la homologación en la prevención, persecución y castigo en materia de trata de personas, y desaparición forzada de personas, así como una reforma integral al Sistema de Atención a Víctimas del Delito y la Violencia.</p> <p>Armonizaremos la legislación en materia de los niños, niñas y jóvenes, y en particular la protección de los niños migrantes. También un nuevo Sistema Integral de Justicia Penal para Menores Infractores.</p>	<p>Promover leyes reglamentarias en materia de propaganda gubernamental y derecho de réplica.</p> <p>Proyecto de Ley en materia de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales.</p> <p>Ley de Ejecución Penal.</p> <p>Reformas en materia de Seguridad Pública.</p> <p>Reformas en materia penitenciaria e inteligencia.</p> <p>Regulación de la Fiscalía General de la República.</p> <p>Promover la figura del Auditor Independiente de las policías de seguridad humana y ciudadanía.</p>
<p>TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 19. Reformas secundarias en materia de Anticorrupción. 20. Expedición de la Ley Federal del Proceso para Sancionar Responsabilidades Administrativas. 21. Ley General de las Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. 22. Expedición de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. 23. Reformas secundarias en materia de Transparencia. 24. Reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para establecer medidas tendientes a agilizar los trámites y procesos para la contratación y realización de obra pública. 	<p>Dar batalla frontal a la corrupción.</p> <p>Hemos tomado la delantera en la presentación de propuestas para la edificación integral del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Nos proponemos culminar el proceso con la presentación del paquete completo de las iniciativas derivadas del mandato constitucional, atenderemos la indignación ciudadana por la corrupción con leyes a la medida de la grave situación que enfrentamos en esta materia.</p> <p>Es intolerable y altamente peligroso para el país el crecimiento desbordado de la deuda pública que ha contraído la presenta administración; velaremos por su responsable contratación acorde con principios de equilibrio estructural.</p> <p>Para evitar la quiebra de las finanzas del Estado es imprescindible tomar las medidas necesarias para procurar el balance financiero de las entidades públicas y la solución al problema de sus pasivos laborales y otros pasivos contingentes.</p>	<p>Expedición de leyes reglamentarias del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Expedición de leyes secundarias en materia de transparencia.</p>

PRI - PVEM	PAN	PRD
<p>ACCIONES PARA ALENTAR LA ECONOMÍA NACIONAL, PROTEGER LA ECONOMÍA FAMILIAR Y GENERAR EMPLEOS</p> <p>25. Ley de zonas económicas especiales.</p> <p>26. Reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo.</p> <p>27. Reformas secundarias en materia de Disciplina Financiera de estados y municipios.</p> <p>28. Paquete Económico (Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016).</p> <p>29. Reformas a la ley del Instituto del FONACOT para facilitar el acceso al crédito de los trabajadores.</p> <p>30. Reformas y expedición de ley en materia de Ahorro y Crédito Popular (Caso FICREA).</p>	<p>Recuperar el crecimiento económico</p> <p>Desindexación de los salarios mínimos.</p> <p>Ley de Economía Social.</p> <p>Ley de la Tesorería de la Federación.</p> <p>Defenderemos la reducción del IVA en la frontera.</p> <p>Pugnaremos por el regreso de la deducibilidad inmediata de las inversiones, de las prestaciones, de las colegiaturas y demás conceptos limitados por la tóxica reforma fiscal.</p> <p>Asegurar mediante la legislación del paquete económico para el año 2016 lo siguiente:</p> <p>Reducción del gasto del Estado.</p> <p>Impulsaremos la reducción de los salarios de los altos funcionarios del Estado.</p> <p>La aprobación sin pretextos de la Ley de Salarios Máximos.</p> <p>Legislar en materia de transición energética.</p> <p>Una nueva ley en materia de agua.</p> <p>Reducir la pobreza y lograr el desarrollo humano sustentable mediante una eficiente política social.</p> <p>Los senadores del PAN sabemos que la fortaleza de la sociedad se finca en las familias, por lo que en todo nuestro actuar tendremos presente una perspectiva favorable a este núcleo.</p>	<p>Ley de desindexación de los salarios mínimos.</p> <p>Impulsar reformas al artículo 28 constitucional para que el Banco de México asuma el control de la inflación y promover el desarrollo económico.</p> <p>Contrarreforma energética para renacionalizar la industria energética.</p> <p>Promover el fortalecimiento financiero e industrial de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.</p>
<p>DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</p> <p>31. Reformas constitucionales y secundarias para el desarrollo integral de los jóvenes.</p> <p>32. Reforma integral de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <p>33. Reforma integral en materia de trabajo doméstico.</p> <p>34. Reforma a la Ley General de Salud, en materia de vales para la atención médica.</p> <p>35. Reforma a la Ley General de Educación, para otorgar mayores clases y de mejor calidad en inglés y computación.</p> <p>36. Reforma la Ley General de Educación, en materia de becas contra el abandono escolar.</p> <p>37. Reforma a la Ley Federal del Trabajo, en materia de vale por el primer empleo.</p> <p>38. Expedición de la Ley del Coneval.</p>	<p>Vamos por las reformas de segunda generación en materia educativa.</p> <p>Lograr la autonomía del Coneval.</p> <p>En salud, conscientes de la poca inversión y de las grandes necesidades del sector, seguiremos impulsando su integración para hacerlo portable, convergente y eficientar el uso de la tecnología, recursos humanos e infraestructura.</p> <p>Insistiremos en las iniciativas que atienden el problema del tabaco, la proliferación de la venta de productos milagro y la reproducción asistida.</p>	
<p>PROTECCIÓN AL AMBIENTE</p> <p>39. Expedición de Leyes relacionadas con el apartado medioambiental de la Reforma Energética.</p> <p>40. Reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de pago por generación de agua limpia.</p> <p>41. Reforma a diversas disposiciones en materia de veda por incendios forestales y asentamientos humanos.</p>		
<p>POLÍTICA EXTERIOR</p>	<p>En el ámbito internacional, rechazamos las expresiones racistas, ofensivas e intolerantes del aspirante republicano a la Presidencia de los Estados Unidos, Donald Trump, así como la violación a los derechos humanos, civiles y políticos en la República Bolivariana de Venezuela, por lo que demandamos del gobierno federal que asuma posiciones claras y contundentes al respecto.</p>	

Fuentes: Elaboración propia con información de agendas legislativas del PRI-PVEM, disponibles en <https://goo.gl/DWxCmo> y <https://goo.gl/s68bRq>; agenda del PAN, disponible en <https://goo.gl/UqrV5X>; agenda del PRD, disponible en <https://goo.gl/F3bjHh> (consulta: 25 de agosto del 2017).

Temas de agendas legislativas de los tres principales grupos parlamentarios en el Senado de la República.

LXIII Legislatura, primer año, segundo periodo ordinario
 (Febrero-abril de 2016)

PRI	PAN	PRD
<p>ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA</p> <p>1. Expedición de la Ley de Seguridad Interior.</p> <p>2. Reforma constitucional en materia del Sistema Nacional de Impartición de Justicia y Organización de los Poderes Judiciales.</p> <p>3. Reformas secundarias en materia de justicia cotidiana.</p> <p>4. Reformas integrales en materia de procedimientos penales.</p> <p>5. Regulación de servicios forenses y periciales.</p> <p>6. Expedición de la Ley General para armonizar y homologar los registros públicos inmobiliarios de personas morales y los catastros.</p> <p>7. Expedición de la Ley General en materia de desaparición de personas.</p> <p>8. Reformas a la Ley de extinción de dominio.</p> <p>9. Expedición de la nueva Ley Federal de Juegos con Apuesta y Sorteos.</p> <p>10. Reformas para combatir el lavado de dinero.</p> <p>11. Reformas para sancionar el robo de identidad.</p> <p>12. Expedición de una nueva Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.</p>	<p>Creación de un Sistema Policial, basado en la iniciativa del propio partido y no en la del Ejecutivo federal.</p> <p>También abordarán las minutas sobre las leyes de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, así como la Federal de Zonas Económicas Especiales.</p> <p>Darán sus puntos de vista en torno a la Ley Nacional de Ejecución Penal.</p>	<p>Concretar el rediseño del Sistema Nacional de Seguridad Pública y fortalecimiento de las instituciones policiales en los tres niveles de gobierno bajo un modelo de seguridad humana y ciudadana.</p> <p>Se expida la Ley General en Materia de Tortura, así como impulsar la Reforma en materia de derechos de las víctimas.</p> <p>Planteará una reforma al Poder Judicial de la Federación a fin de perfeccionar el proceso de nombramiento de los ministros de la Suprema Corte y eficientar la función del Consejo de la Judicatura de la Federación.</p> <p>PRD impulsará la expedición de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada y la Ley General en Materia de Tortura, así como impulsar la Reforma en materia de derechos de las víctimas.</p> <p>Propondrá una profunda reforma en la materia y combate a la delincuencia y crimen organizado.</p>
<p>TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN</p> <p>16. Reforma constitucional para eliminar el fuero a los servidores públicos.</p> <p>17. Expedición de la Ley General de Archivos.</p> <p>18. Reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.</p>	<p>Impulso de 52 leyes secundarias para un Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Creación de las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Creación de las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Avanzarán en el nombramiento de un nuevo Fiscal Anticorrupción, quien deberá estar dispuesto a retirarse a la vida privada después de ocupar el cargo.</p> <p>el PAN sólo respaldará otras reformas si se aprueba primero el Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Legalización del uso de la marihuana con fines médicos</p>	<p>Para el combate a la corrupción, el PRD en el Senado atenderá un tema principal, que es la creación del Sistema Nacional Anticorrupción con toda la normatividad que ello implica.</p>

PRI	PAN	PRD
<p>ACCIONES PARA PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y PROTEGER LA ECONOMÍA FAMILIAR</p> <p>19. Expedición de la nueva Ley de Ahorro y Crédito Popular.</p>	<p>Lograr un salario mínimo digno que beneficie a las familias mexicanas.</p> <p>Alcanzar un mejor salario</p> <p>Abatir el endeudamiento nacional y la racionalización del gasto público.</p> <p>También abordarán las minutas sobre las leyes de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, así como la Federal de Zonas Económicas Especiales.</p>	<p>Impulsará un paquete de medidas como la Ley Reglamentaria en materia de derecho a la alimentación, la transformación del sistema de ahorro para el retiro que garantice pensiones dignas, y para el fortalecimiento del federalismo y del régimen municipal.</p> <p>PRD trabajará en la creación de las alternativas necesarias para enfrentar la crisis potencialmente severa que se espera en materia económica e insistirá en la recuperación del salario mínimo, cuyo primer paso fue la desindexación.</p> <p>En materia de combate a la desigualdad y el fomento a la justicia social, las y los senadores del PRD insistirán en la adopción de una auténtica política de austeridad gubernamental para proteger el gasto en educación, salud e inversión productiva, agregó.</p> <p>También participará en la conformación de la Constitución de la Ciudad de México dando ideas en cuanto a normas de avanzada.</p> <p>El PRD buscará una reforma constitucional para la renacionalización de la industria energética y “de manera urgente prever que se pare este desmantelamiento que se está haciendo de las empresas, del Estado, Pemex y CFE”.</p>
<p>POLÍTICA EXTERIOR Y PROTECCIÓN DE MIGRANTES</p> <p>13. Reformas integrales en materia de protección a migrantes mexicanos.</p> <p>14. Reformas en materia de revalidación de estudios a nivel superior.</p> <p>15. Reforma en materia de avances tecnológicos financieros sobre remesas, crédito y ahorro.</p>	<p>Analizar las propuestas de nombramientos del Ejecutivo para embajadores, cónsules y otros cargos públicos.</p>	<p>Para ejercer de manera responsable la obligación del Senado para analizar la política exterior, en particular este acuerdo de Asociación Transpacífico, “vamos a hacer una intensa difusión entre la sociedad para que sepan el tamaño del riesgo que está por firmar el gobierno federal el próximo 4 de febrero”.</p> <p>Revisar a fondo el Acuerdo de Asociación Transpacífico.</p>

Fuentes: Elaboración propia con información de la agenda legislativa PRI, disponible en <https://goo.gl/JPG3Kw>; agenda del PAN, disponible en <https://goo.gl/eeJPoh>; agenda del PRD, disponible en <https://goo.gl/trF1zk> (consulta: 27 de noviembre del 2017).

Temas de agendas legislativas de los tres principales grupos parlamentarios en el Senado de la República.

LXIII Legislatura, segundo año, segundo periodo ordinario
(Febrero-abril 2017)

PRI - PVEM	PAN	PRD
<p>ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA</p> <p>Expedición de la Ley de Seguridad Interior.</p> <p>Reforma constitucional en materia del Sistema Nacional de Impartición de Justicia y Organización de los Poderes Judiciales.</p> <p>Reformas secundarias en materia de justicia cotidiana.</p> <p>Reformas integrales en materia de procedimientos penales.</p> <p>Regulación de servicios forenses y periciales.</p> <p>Expedición de la Ley General para armonizar y homologar los registros públicos inmobiliarios de personas morales y los catastros.</p> <p>Expedición de la Ley General en materia de desaparición de personas.</p> <p>Reformas a la Ley de extinción de dominio.</p> <p>Expedición de la nueva Ley Federal de Juegos con Apuesta y Sorteos.</p> <p>Reformas para combatir el lavado de dinero.</p> <p>Reformas para sancionar el robo de identidad.</p> <p>Expedición de una nueva Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.</p>	<p>Justicia. Nombramiento de las instancias del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Seguridad Interior. Crear la Ley de Seguridad Interior.</p> <p>Reformas a la Ley de Obras Públicas.</p> <p>Seguridad Pública. Concretar el Mando Mixto Policial.</p> <p>Seguridad Pública. Regular la participación de las Fuerzas Armadas en funciones de Seguridad Pública.</p> <p>Impulsar la Ley de Seguridad Interior, así como muchos ordenamientos que buscan darle fortaleza al Estado de derecho de nuestro país.</p>	<p>Impulsar el regreso ordenado de las Fuerzas Armadas a sus cuarteles.</p> <p>Expedición de marco normativo que permita contar con corporaciones policíacas honestas, eficientes y con capacidades institucionales idóneas para proteger a la sociedad de la criminalidad común y organizada.</p> <p>Impulsar reformas al Código Penal Federal y a la Ley contra la Delincuencia Organizada.</p> <p>Expedir una Ley que regule el consumo y posesión de narcóticos, estupefacientes y psicotrópicos, estableciendo medidas no punitivas para el combate de las adicciones y específicamente respecto del consumo, posesión y autocultivo de cannabis.</p>
<p>POLÍTICA EXTERIOR Y PROTECCIÓN DE MIGRANTES</p> <p>Reformas integrales en materia de protección a migrantes mexicanos.</p> <p>Reformas en materia de revalidación de estudios a nivel superior.</p> <p>Reforma en materia de avances tecnológicos financieros sobre remesas, crédito y ahorro.</p>	<p>Replantear la política de relaciones internacionales y defensa de los derechos humanos de los mexicanos en el exterior.</p> <p>Establecer una nueva relación bilateral con el Gobierno de los Estados Unidos.</p> <p>Fortalecer la relación de México con América Latina, el Caribe y la cooperación con la Frontera Sur.</p> <p>Fomentar las relaciones con la región Asia-Pacífico.</p> <p>Aprobar las reformas presentadas a la Ley del Servicio Exterior Mexicano.</p> <p>Impulsar el diálogo con el Congreso de Estados Unidos.</p> <p>Desplegar diplomacia parlamentaria para reforzar la relación con Canadá, la Unión Europea, así como en los organismos multilaterales.</p>	<p>POLÍTICA MIGRATORIA Y DEPORTACIONES</p> <p>Elaborar una ley de retorno que favorezca la integración de los connacionales deportados, en materia de trabajo, de salud, de educación, de seguridad y de vivienda.</p> <p>Revisar y fortalecer conjuntamente el perfil de los cónsules en ejercicio. Acabar con los nombramientos políticos o de camarilla.</p> <p>Privilegiar la trayectoria, la capacidad y la experiencia.</p> <p>Acordar un presupuesto de emergencia para financiar los esfuerzos de protección consular.</p> <p>COMERCIO, TRATADOS Y RELACIONES COMERCIALES</p> <p>Diversificación de relaciones comerciales.</p>
<p>TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN</p> <p>Reforma constitucional para eliminar el fuero a los servidores públicos.</p> <p>Expedición de la Ley General de Archivos.</p> <p>Reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.</p>	<p>Impulso a la Ley General de Archivos.</p> <p>Aprobar la legislación complementaria para el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; la nueva Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados.</p>	<p>Promover reformas para eliminar la impunidad que ofrece el fuero a los altos servidores públicos.</p> <p>Propiciar la rendición de cuentas y la responsabilidad, haciendo eficiente el Juicio Político, que incluya al Presidente de la República.</p>

PRI - PVEM	PAN	PRD
<p>ACCIONES PARA PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y PROTEGER LA ECONOMÍA FAMILIAR</p> <p>Expedición de la nueva Ley de Ahorro y Crédito Popular.</p> <p>Reformas a la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, Fonacot.</p> <p>Reformas al campo.</p> <p>Legislación en materia de soberanía alimentaria y aprovechamiento de alimentos.</p> <p>Expedición de la Ley de Cultura.</p> <p>Reforma constitucional y secundaria en materia de desarrollo integral de los jóvenes.</p> <p>Reformas para el desarrollo y fortalecimiento de los pueblos indígenas.</p> <p>Reformas para la creación de un Registro de Personas con Discapacidad.</p> <p>Legislación en materia de salud enfocada a trasplantes, medicamentos biotecnológicos y guarderías equitativas.</p>	<p>Defensa del poder adquisitivo de las familias ante el incremento de los energéticos.</p> <p>Reducción del 50 por ciento al Impuesto Especial en Productos y Servicios IEPS.</p> <p>Impulsar medidas de austeridad en el Senado.</p> <p>Lograr finanzas públicas sanas.</p> <p>Reducir el gasto programable de la administración pública federal.</p> <p>Impulsar la aprobación de iniciativas ya presentadas en materia de cambio climático, agua, recursos naturales, pesca y acuacultura.</p>	<p>Economía familiar. Revertir el gasolinazo por todos los medios a su alcance.</p> <p>Impulsar la implementación de un severo esquema de austeridad y reestructuración del gasto de los poderes públicos.</p> <p>Lograr la postergación de la liberalización de los precios de los combustibles; el ajuste en los impuestos sobre los mismos.</p> <p>Establecimiento de un esquema de precios máximos a bienes de consumo popular, y un programa agresivo de inversión productiva, que incluya la recuperación y aplicación de las refinerías nacionales.</p> <p>Impulsar reformas a la Ley General de Salud.</p>
<p>REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL</p> <p>Reforma constitucional en materia de reducción de diputados plurinominales y eliminación de senadores de lista nacional.</p> <p>Reforma para cancelar la creación de dos salas regionales electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a fin de generar ahorros.</p> <p>Reformas en materia de violencia política basada en el género.</p> <p>Reformas en materia político-electoral y de comunicación política.</p> <p>Legislación secundaria en materia de gobiernos de coalición.</p>	<p>Impulsar reformas a Ley Electoral y modificaciones constitucionales en materia de gobiernos de coalición y segunda vuelta.</p>	<p>Electoral. Reducción de prerrogativas a los partidos políticos, reduciendo su financiamiento hasta un 50 por ciento.</p>

Fuentes: Elaboración propia con información de la agenda legislativa del PRI, disponible en <https://goo.gl/wQvePW>; agenda del PAN, disponible en <https://goo.gl/28BPez>; agendas de PT-MORENA, disponibles en <https://goo.gl/HQnsfy> y <https://goo.gl/NoZSBD> (consulta: 27 de marzo de 2018).

Temas de las agendas legislativas de los tres principales grupos parlamentarios en el Senado de la República.

LXIII Legislatura, tercer año, primer periodo ordinario
(Septiembre-diciembre de 2017)

PRI	PAN	PT - MORENA
<p>ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA</p> <p>1. Expedición de la Ley de Seguridad Interior.</p> <p>2. Reformas a la Ley para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos.</p> <p>3. Expedición de la Ley de la Fiscalía General de la República.</p> <p>4. Reformas constitucionales y secundarias en materia de Justicia Cotidiana.</p> <p>5. Expedición de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.</p> <p>6. Reformas para la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.</p> <p>7. Expedición de una nueva Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.</p> <p>8. Reformas a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>9. Reformas a la Ley Federal de Extinción de Dominio.</p> <p>10. Expedición de la Ley General de Archivos.</p>	<p>ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA</p> <p>Impulsaremos que en este periodo se aprueben las reformas que lo complementan:</p> <p>a) Reforma a la Constitución, referente a la Fiscalía General y Fiscalías especializadas, y a sus leyes reglamentarias.</p> <p>b) Ley General de Archivos.</p> <p>c) Ley de Contrataciones de Obras Públicas.</p> <p>d) Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Resolver el impasse legislativo sobre las leyes de seguridad interior y de mando mixto.</p> <p>Propondremos las reformas necesarias con el objeto de fortalecer el Sistema Penal Acusatorio.</p>	<p>ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA</p> <p>Acompañar la presentación de una nueva iniciativa de Ley de Desaparición Forzada.</p> <p>Reforma en materia de testigos protegidos (Ley Federal de Delincuencia Organizada).</p> <p>Reforma al Código de Justicia Militar.</p> <p>Ley de Seguridad Interior.</p> <p>Ley orgánica de la Fiscalía General de la República.</p> <p>Designación del Titular de la Fiscalía General de la República.</p>
<p>DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>11. Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2018 (Ley de Ingresos).</p> <p>12. Expedición de la Ley de Tecnologías Financieras (Fintec).</p>	<p>DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>Revertir la política fiscal del gobierno, que provoca la falta de competitividad, la exacción y el empobrecimiento de la clase media</p> <p>En virtud de que esta administración va a iniciar su último año de ejercicio, vigilarémos para que deje las finanzas públicas en orden.</p>	<p>DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>Rechazo a la aprobación del Acuerdo Económico de Asociación Transpacífico.</p> <p>Un marco legislativo para la deuda pública.</p> <p>Iniciativa de reformas a la Ley de Hidrocarburos, en materia de extracción y transformación acorde con las necesidades regionales de protección de sus economías y ecosistemas.</p> <p>Iniciativa para revisar el costo comparativo de la Administración Pública Federal y crear la Ley de Austeridad Republicana.</p> <p>Iniciativa para incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, disposiciones para fortalecer los apoyos a la economía campesina e incluir el presupuesto multianual para el agro.</p> <p>Agricultura familiar.</p>
<p>TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN</p> <p>13. Reformas para la armonización de la Ley Orgánica del Poder Judicial con el Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>14. Reformas para determinar el plazo en el que durarán en el cargo los Titulares de los Órganos Internos de Control.</p>	<p>TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN</p> <p>Consolidar el Sistema Nacional Anticorrupción. Para ello impulsaremos que en este periodo se aprueben las reformas que lo complementan.</p>	<p>TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN</p> <p>Reformas para eliminar la corrupción de los servidores públicos incluyendo al Presidente de la República.</p> <p>Reformas a los mecanismos de nombramientos de los ministros de la corte, magistrados y titulares de órganos autónomos.</p> <p>Adecuaciones a la Ley de Obras Públicas para eliminar la corrupción.</p>

PRI	PAN	PT - MORENA
<p>REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL</p> <p>15. Expedición de la legislación secundaria en materia de gobiernos de coalición.</p>	<p>REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL</p>	<p>REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL</p> <p>Reclamar el respeto a los derechos de las minorías parlamentarias en todas las instancias del Senado.</p> <p>Insistir que la presidencia de la Mesa Directiva y los presidentes de Comisiones y Comités actúen imparcialmente y no como jefes de facción.</p> <p>Reforma constitucional en materia de control parlamentario, mecanismo de comparecencias a los integrantes de los diferentes consejos de administración de empresas productivas y subsidiarias del Estado.</p>
<p>DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</p> <p>16. Reformas a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en diversas materias, particularmente la adopción.</p> <p>17. Reforma constitucional y secundaria en materia de cambio climático.</p> <p>18. Legislación en materia de aprovechamiento de alimentos y soberanía alimentaria.</p> <p>19. Reformas con una visión amplia de desarrollo social, que consideren a grupos prioritarios como jóvenes, mujeres, adultos mayores, pueblos indígenas, migrantes, personas con discapacidad y afrodescendientes.</p> <p>20. Reformas para la armonización legislativa en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.</p>	<p>DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</p> <p>Reforzar la legislación en materia social, educativa y de salud con un enfoque de familia.</p> <p>Que se apruebe ya la Ley Reglamentaria del coneval y promoveremos iniciativas para establecer la observación ciudadana y la transparencia en los programas sociales federales.</p> <p>Presentaremos una iniciativa de Ley de Seguridad Climática y vigilaremos que las propuestas de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley General de Biodiversidad respondan al bien de la nación y no a intereses particulares.</p> <p>Además, insistiremos en la defensa del Bosque de Chapultepec y la reversión del Decreto que modificó el régimen jurídico del Nevado de Toluca.</p>	<p>DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</p> <p>Abogacía de la reforma educativa.</p> <p>Combatir la privatización del agua.</p> <p>Rechazo a la participación de México en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) de la ONU en el marco del principio de no intervención.</p> <p>El fortalecimiento del marco jurídico de la salud pública.</p> <p>Respeto a los derechos humanos.</p> <p>Reestructuración del deporte mexicano.</p> <p>Buscar elevar a marco constitucional la labor de los bomberos.</p> <p>Reformas a la Ley General de Salud en materia de donación de órganos y tejidos.</p> <p>Infraestructura y equipamiento de servicios.</p> <p>Alimento completo a los estudiantes de nivel básico de educación pública.</p> <p>Contenido curricular.</p> <p>Iniciativa sobre el tamizaje para la detección de recién nacidos cardiopatas congénitos.</p> <p>Ley para el derecho de la salud universal, incluyendo medicamentos gratuitos.</p> <p>Programa nacional para la prevención del envejecimiento saludable.</p> <p>Innovar en tecnología para la detección del cáncer cérvico-uterino.</p> <p>Prevención para enfermedades crónicas degenerativas.</p> <p>Impulsar a rango constitucional la figura democrática participativa.</p> <p>Impulsar el reconocimiento de los derechos culturales a plenitud.</p> <p>PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE</p> <p>Iniciativa que regula la naturaleza y atempera el exceso en el uso de la publicidad del gobierno federal.</p> <p>Cambio climático.</p> <p>Reforestación.</p> <p>Contaminación de ríos y aguas.</p> <p>Impulsar a nivel constitucional el principio de conservación del medio ambiente.</p> <p>Reformas a la Ley General de Autosuficiencia Alimentaria en materia de desperdicio alimentario.</p>

PRI	PAN	PT - MORENA
<p>TLCAN</p> <p>Análisis y acompañamiento de las renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</p>	<p>Establecer un seguimiento y análisis de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos-Canadá, así como en el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.</p> <p>Participaremos intensamente en el proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio.</p>	
<p>NOMBRAMIENTOS</p> <p>Fiscal Anticorrupción.</p> <p>Fiscal General de la República (disposiciones aplicables).</p> <p>Gobernador del Banco de México.</p> <p>Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>NOMBRAMIENTOS</p> <p>Presentaremos la iniciativa modificatoria del Artículo Décimo Sexto Transitorio de la reforma constitucional del 10 de febrero de 2014 para anular el pase automático del Procurador General de la República a Fiscal General.</p> <p>Vigilará que los perfiles del Fiscal General de la República y del Fiscal Anticorrupción garanticen la capacidad técnica y la solvencia moral, así como la autonomía, imparcialidad e independencia de las instituciones frente al gobierno y a los partidos políticos.</p>	<p>NOMBRAMIENTOS</p> <p>Nombramiento del Fiscal Anticorrupción.</p> <p>Nombramientos pendientes del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>
<p>POLÍTICA EXTERIOR</p>	<p>POLÍTICA EXTERIOR</p> <p>Aprobación de iniciativas presentadas por integrantes del Grupo, como la regulación de salida de tropas, de manera particular para participar en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, y la regulación del nombramiento de agentes diplomáticos.</p>	<p>POLÍTICA EXTERIOR Y PROTECCIÓN DE MIGRANTES</p> <p>El fortalecimiento del Instituto Nacional de Migración con el fin de garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes.</p> <p>La reforma de la Ley de Migración en materia de infancia migrante.</p> <p>Protección a trabajadoras migrantes.</p> <p>Protección a migrantes en tránsito.</p> <p>Impulsar mayor seguridad nacional en fronteras.</p> <p>Protección de mexicanos en el exterior.</p> <p>Protección de la identidad a migrantes.</p> <p>Pugnar para que se aumente a nueve los integrantes de la Comisión de Asuntos migratorios.</p>

Fuentes: Elaboración propia con información de la agenda legislativa del PRI, disponible en <https://goo.gl/wQvePW>; agenda del PAN, disponible en <https://goo.gl/28BPez>; agendas del PT-MORENA, disponibles en <https://goo.gl/HQNsfy> y <https://goo.gl/NoZSBD> (consulta: 27 de marzo de 2018).

Temas de agendas legislativas 2018 de los tres principales grupos parlamentarios en el Senado de la República.

LXIII Legislatura, tercer año, segundo periodo ordinario
(Febrero-abril de 2018)

PRI - PVEM	PAN - PRD	PT - MORENA
<p>COMBATE A LA CORRUPCIÓN</p> <p>Reformas constitucionales a fin de modificar la actual figura de extinción de dominio, para establecer la obligación de la demostración del origen lícito del patrimonio.</p> <p>Reformas al Código Penal Federal y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de aumentar las penas y los periodos de sanciones administrativas por hechos de corrupción.</p> <p>Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que los servidores públicos de nivel superior y legisladores federales certifiquen su evolución patrimonial de cinco años previos a ocupar el cargo.</p>	<p>COMBATE A LA CORRUPCIÓN</p> <p>Fortalecer la lucha anticorrupción. En este tema nuestras acciones estarán encaminadas a blindar las fiscalías, a garantizar que sean verdaderamente autónomas e independientes y a que el Sistema Nacional Anticorrupción funcione:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reforma al artículo 102 constitucional. – Expedición de la Ley de la Fiscalía General de la República. – Nombramiento de los fiscales (General y Anticorrupción), así como de los magistrados anticorrupción de la Sala Superior y auxiliares aún pendientes. <p>Nos abocaremos a impulsar la aprobación de otras leyes necesarias para el correcto funcionamiento del SNA:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Aprobación de la Ley de Obra Pública. – Impulsar en la colegisladora la expedición de normas para la gestión transparente de los recursos del Ramo 23 del PEF, dentro de los principios del federalismo, para eliminar la discrecionalidad, opacidad, centralismo y manejo faccioso de dichos recursos. <p>Revisión y armonización de los siguientes ordenamientos en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. – Ley Federal de Procedimiento Administrativo. 	<p>COMBATE A LA CORRUPCIÓN</p> <p>Una Ley Federal de Salarios Máximos de los Servidores Públicos, reglamentaria del artículo 127 constitucional, con el objetivo de evitar las percepciones excesivas en que incurren los altos servidores públicos y que los salarios de los mismos se ajusten a criterios de austeridad y racionalidad.</p> <p>Nombramiento del Fiscal General de la República y del Fiscal Anticorrupción bajo los criterios de competencia, honestidad, valentía, independencia y autonomía.</p> <p>Rechazar la designación de los 18 Magistrados Anticorrupción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa realizadas por el Titular del Ejecutivo Federal por no reunir los requisitos de independencia, autonomía e imparcialidad en sus perfiles ni de transparencia en su designación.</p> <p>Combatir la corrupción en el sector de obras públicas, impulsar la aprobación de una ley que elimine la colusión entre servidores públicos e intereses económicos, que les reporta jugosos beneficios a partir de obras públicas sobrevaluadas y de baja calidad.</p> <p>PT-Morena defenderá propuestas propias de la Ley de Seguridad Interior, Ley orgánica de la Fiscalía General de la República; el nombramiento del fiscal Anticorrupción, así como otros nombramientos del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Eliminar la corrupción de servidores públicos y que en esas disposiciones se incluya al Presidente de la República.</p>
<p>ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA</p> <p>Expedición de la Ley de la Fiscalía General de la República.</p> <p>Reformas en materia de Justicia Cotidiana: Sistema Nacional de Impartición de Justicia y justicia laboral.</p> <p>Reforma a la Ley para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos, para incrementar sanciones por el robo de hidrocarburos.</p> <p>Reformas para sancionar el robo de identidad.</p> <p>Reformas a la Ley General de Sociedades Mercantiles en materia de Beneficiario Final, con el objeto de prevenir el lavado de dinero.</p> <p>Solicitud de Consulta Popular relativa al modelo actual de seguridad pública.</p>	<p>ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA</p> <p>Estimamos de nuestra mayor atención esforzarnos porque en este periodo se legisle en materia de justicia laboral.</p>	<p>ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA</p> <p>Apoyar acción de inconstitucionalidad presentada ante la SCJN contra la Ley de Seguridad Interior.</p> <p>Impugnación de la Ley de Seguridad Interior por tratarse de una reforma contraria a los mandatos esenciales establecidos en la Constitución, específicamente en materia de derechos humanos.</p>

PRI - PVEM	PAN - PRD	PT - MORENA
<p>POLÍTICA SOCIAL</p> <p>Reformas constitucionales y secundarias en materia de prevención y combate al cambio climático.</p> <p>Reformas a la Ley General de Desarrollo Social con relación a la Estrategia Nacional de Inclusión y padrones únicos de beneficiarios.</p> <p>12. Reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, principalmente en materia de adopción.</p> <p>Iniciativa para inhibir asentamientos humanos en áreas naturales protegidas.</p> <p>Fortalecimiento de la legislación en materia de prevención de suicidios.</p> <p>Legislación en materia de doble nacionalidad.</p>	<p>POLÍTICA SOCIAL</p> <p>– Implementación del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y reformas para la seguridad climática.</p> <p>– Insistiremos en la aprobación de la Ley Reglamentaria del Coneval, prevista por el artículo 26 constitucional, pendiente desde junio de 2014.</p> <p>– Armonización de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>– Promover reformas con perspectiva de familia, tales como: licencia de paternidad, acceso a guarderías a padres trabajadores y otorgamiento de incentivos fiscales a empresas familiarmente responsables.</p> <p>– El GPPAN promoverá una agenda legislativa para mejorar la competitividad del país, particularmente en aspectos laborales, agrarios, fiscales y aduaneros.</p>	<p>POLÍTICA SOCIAL</p> <p>Impulsarán que se incluya en la Constitución el principio de conservación del medio ambiente, propondrán el reconocimiento de los derechos culturales a plenitud, así como reformas a la Ley General de Autosuficiencia Alimentaria en materia de desperdicio.</p>
<p>POLÍTICA EXTERIOR</p> <p>Reformas a la Ley del Servicio Exterior Mexicano en materia de fortalecimiento y profesionalización de sus miembros.</p> <p>Análisis y acompañamiento en la renegociación del TLCAN.</p>	<p>POLÍTICA EXTERIOR</p> <p>Apoyaremos una política exterior comprometida con la promoción de la democracia y los derechos humanos, en particular en América Latina. Privilegiaremos, en las comisiones respectivas, los trabajos relativos a:</p> <p>– Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p> <p>– Seguimiento y análisis de las negociaciones de los tratados internacionales: TLCAN, TPP11, TLCUEM.</p> <p>– Reformas a la Ley del Servicio Exterior Mexicano, con atención especial a la rendición de cuentas.</p>	<p>POLÍTICA EXTERIOR</p> <p>Propondrán la protección de migrantes menores de edad, así como los trabajadores indocumentados y la protección a centroamericanos en tránsito, e impulsar una mayor seguridad nacional en las fronteras.</p> <p>Los senadores de la bancada PT-Morena incluyeron en su agenda promover leyes en protección de mexicanos en el exterior; protección a la identidad de migrantes; aumentar a nueve los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios del Senado.</p>
<p>REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL</p> <p>Expedición de la legislación en materia de propaganda gubernamental.</p> <p>Reformas en materia de igualdad sustantiva y de violencia política de género.</p> <p>Modificaciones a la Ley de Derecho de Réplica.</p>	<p>REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL</p> <p>Proponer e impulsar la aprobación de la Ley Reglamentaria de los artículos 76 y 89 constitucionales relativos a la formación de gobiernos de coalición.</p> <p>El GPPAN ratifica su compromiso de reglamentar el artículo 134 constitucional, en materia de publicidad oficial, y de acatar la sentencia de la Suprema Corte para expedir la ley respectiva antes del 30 de abril de 2018.</p>	<p>REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL</p> <p>Una Ley General de Propaganda Oficial que limite el dispendio de recursos públicos y establezca reglas y criterios de contratación equitativos y transparentes, y proponer que el Senado de la República sea la Cámara de origen de dicha ley.</p>

PRI - PVEM	PAN - PRD	PT - MORENA
<p>Nombramientos</p> <p>Fiscal General de la República. Fiscal Anticorrupción. Paquete de nombramientos diplomáticos. 18 Magistrados Anticorrupción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Sistema Nacional Anticorrupción (3 para la Sección Tercera y 15 para las Salas Especializadas). 14 Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. 1 Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral. 2 Comisionados del INAI. 2 Magistrados Agrarios. 1 Titular de la función conciliatoria a nivel federal para la atención de los asuntos relacionados con el registro de contratos colectivos de trabajo y organizaciones sindicales. 4 Integrantes del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de Tortura. 1 Designación del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. 1 Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones. 1 Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica. 1 Comisionado de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. 1 Miembro independiente del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo. 3 Consejeros Ciudadanos del Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano. 1 Integrante (vicepresidente) de la Junta de Gobierno del INEGI (pendiente de recepción).</p>	<p>Nombramientos</p>	<p>Nombramientos</p> <p>Impulsar reformas a los mecanismos de nombramientos de los ministros de la Corte, magistrados y titulares de órganos autónomos. PT impulsará que se reforme la Constitución para evitar el llamado Pase Automático de Procurador General a fiscal General de la República, que sea autónoma e independiente.</p>

Fuentes: Elaboración propia con información de la agenda del PRI-PVEM, disponible en <https://goo.gl/FHOrCx>; agenda del PAN, disponible en <https://goo.gl/EdzYUf>; Agendas PT-MORENA. Disponibles en <https://goo.gl/2Wgia7>, <https://goo.gl/Tk8qPj> y <https://goo.gl/xWRKaK> (consulta: 7 de septiembre de 2017).

Tabla 1. Temas de agendas legislativas. LXIII Legislatura*

1er. Periodo, Primer año: LXIII Legislatura (Septiembre-Diciembre 2015)

1er. Periodo (Sep-Dic 2015)						
Tópicos	Temas en efectivo	PRI / PVEM	PAN	PRD	Iniciativa	
Estado de derecho, seguridad y justicia	1	1. Reforma constitucional de Seguridad y Justicia, mando único, intervención en municipios, distribución de competencias penales.		1. Reformas en materia de seguridad pública	1	
	2	2. Reforma en materia de trata de personas y para protección y asistencia a las víctimas	1. Homologación en la prevención, persecución y castigo en materia del Delito de Trata de Personas y desaparición forzada.	2. Proyecto de Ley en materia de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales	1	
	3	3. Reforma Constitucional en materia de Arraigo y Testigos Protegidos				
	4	4. Expedición de Ley Nacional de Ejecución Penal		2. Ley de ejecución de sanciones	3. Ley de ejecución penal	1
	5	5. Reformas secundarias en materia de justicia penal para adolescentes		3. Sistema Integral de Justicia penal para menores infractores		1
	6	6. Adecuaciones al Código Penal Federal para sancionar robo de identidad				1
	7	7. Reforma en materia de robo de hidrocarburos				
	8	8. Reformas en materia de Lavado de dinero		4. Ley de Lavado de Dinero y Extensión de dominio		
	9	9. Expedición de una nueva Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos				
	10	10. Reformas secundarias en materia de registros públicos inmobiliarios y catastros				
	11	11. Expedición Ley reglamentaria art. 33 Const., en materia de derecho de audiencia para extranjeros				
	12	12. Expedición Ley reglamentaria art. 29 Const., restricción o suspensión en derechos y garantías				
	13	13. Reforma constitucional en materia de Derecho de las Víctimas		5. Reforma integral a Sistema de atención a víctimas del delito y la violencia		1
	14	14. Reformas secundarias en materia de Desaparición forzada y Tortura				1
	15	15. Modificaciones legislativas para homologar el marco jurídico con la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.		6. Armonizar legislación en materia de niños, niñas y jóvenes (y niños migrantes).		1
	16	16. Expedición Ley sobre el Derecho de Réplica			4. Promover leyes reglamentarias en materia de propaganda gubernamental y derecho de réplica	1
	17	17. Legislación en materia de Gobiernos de Coalición				
	18	18. Reforma constitucional en materia de Comunicación Política				
	19			7. Reforma al sistema penitenciario	5. Reformas en materia de penitenciaría e inteligencia	
	20				6. Regulación de la Fiscalía General de la República	
	21				7. Promover la figura de Auditor Independiente en la policía de seguridad humana y ciudadana.	

* Se denomina a las iniciativas "en efectivo", a aquellas presentadas por todos los grupos parlamentarios y que no se repiten. Son temáticas consideradas centrales, contabilizadas una sola vez, aunque hayan sido propuestas por varios partidos.

1er. Periodo (Sep-Dic 2015)					
Tópicos	Temas en efectivo	PRI / PVEM	PAN	PRD	Iniciativa
Transparencia y combate a la corrupción	22	19. Reformas secundarias en materia de Anticorrupción	8. Edificación Integral del sistema Nacional Anticorrupción	8. Expedición de leyes reglamentarias del Sistema Nacional Anticorrupción	1
	23	20. Expedición Ley Federal Proceso para sancionar responsabilidades administrativas			1
	24	21. Ley General de las Responsabilidades administrativas de los servidores públicos			1
	25	22. Expedición Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa			1
	26	23. Reformas secundarias en materia de Transparencia		9. Expedición de leyes secundarias en materia de transparencia	1
	27	24. Reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados: agilizar trámites, contratación y realización de obra pública.			1
	28		9. Equilibrio estructural de la deuda pública.		1
	29		10. Balance financiero de las entidades públicas y solución de pasivos laborales		
Acciones para alentar la economía nacional, proteger la economía familiar y generar empleos	30	25. Ley de zonas económicas especiales			
	31	26. Reforma const. en materia de desindexación del salario mínimo.	11. Desindexación de los salarios mínimos	10. Ley de desindexación de salarios mínimos	1
	32	27. Reformas secundarias en materia de disciplina financiera de estados y municipios			1
	33	28. Pequete económico (Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016)			
	34	29. Reforma a la ley del Instituto Fonacot para facilitar el acceso al crédito de los trabajadores			1
	35	30. Reformas y expedición de Ley de Ahorro y crédito popular (Caso FICREA)			
	36		12. Ley de economía social		1
	37		13. Ley de la tesorería de la federación		
	38		14. Reducción del IVA en la frontera		
	39		15. Regreso de deducibilidad de inversiones, prestaciones y colegiaturas		
	40		16. Reducción de gastos del Estado		
	41		17. Reducción de salarios de altos funcionarios		
	42		18. Aprobación de la Ley de salarios máximos		
	43			11. Promover reforma art. 28 const., para que el Banco de México asuma control de inflación y promover el desarrollo económico.	1
	44		21. Legislar en materia energética	12. Contrarreforma energética (renacionalización de industria energética)	

1er. Periodo (Sep-Dic 2015)					
Tópicos	Temas en efectivo	PRI / PVEM	PAN	PRD	Iniciativa
Desarrollo humano y social	45	31. Reformas constitucionales y secundarias Desarrollo Integral de los jóvenes			1
	46	32. Reforma integral de la Ley General de Asentamientos Humanos			1
	47	33. Reforma integral en materia de Trabajo doméstico			
	48	34. Reforma a la Ley General Salud (en materia de vales para atención médica)			
	49	35. Reforma Ley General de Educación (impartir materias de inglés y computación)			1
	50	36. Reforma Ley General de Educación (becas contra el abandono escolar)			1
	51	37. Reforma Ley Federal del Trabajo (vale para el primer empleo)			
	52	38. Expedición Ley del Coneval.	19. Autonomía del Coneval		1
	53		20. Legislar Ley en materia de agua		1
	54		22. Reducción de pobreza y desarrollo humano sustentable.		
	55		23. Reforma educativa de segunda generación		
	56		24. Integración en tecnología, recursos humanos e infraestructura en materia de salud		
	57		25. Iniciativas para atender problemas de tabaco, venta de productos milagro y reproducción asistida.		1
	58			13. Promover fortalecimiento financiero e industrial de PEMEX y CFE.	
Protección al Ambiente	59	39. Expedición de Leyes en Reforma energética (apartado medioambiental)			
	60	40. Reforma Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (pago por generación de agua limpia)			
	61	41. Reforma en veda por incendios forestales y asentamientos humanos.			
Política exterior y protección de migrantes	62		26. Asumir posiciones contra las expresiones ofensivas e intolerantes del gobierno norteamericano / Violación de derechos humanos, civiles y políticos de Venezuela.		
Total	62	41	26	13	28

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Temas de agenda legislativa por partido. LXIII Legislatura*

2do. Periodo, primer año LXIII Legislatura

2do. Periodo, primer año (Feb-Abril 2016)

Tópicos	Temas en efectivo	PRI / PVEM	PAN	PRD	Iniciativa
Estado de derecho, seguridad y justicia	1	1. Expedición de Ley General de Seguridad interior.			
	2	2. Reforma const. Sistema Nacional de Impartición de Justicia y Organización de los Poderes Judiciales			1
	3	3. Reformas secundarias en materia de justicia cotidiana			
	4	4. Reformas integrales en materia de procedimientos penales			
	5	5. Regulación de servicios forenses y periciales			
	6	6. Expedición Ley General para homologar registros públicos inmobiliarios de personas morales y catastros.			1
	7	7. Expedición Ley General en desaparición de personas.		1. Ley General Desaparición forzada	1
	8	8. Reformas de ley de extinción de dominio			1
	9	9. Expedición de nueva ley federal de juegos de apuestas y sorteos			
	10	10. Reforma para combatir el lavado de dinero			
	11	11. Reformas para sanciones al robo de identidad			1
	12	12. Expedición nueva ley orgánica de tribunales agrarios.			1
	13		1. Creación de sistema policial	2. Rediseño de Sistema Nacional de Seguridad Pública y fortalecimiento de instituciones policiales	1
	14		2. Leyes de disciplina financiera de entidades federativas y municipios / Federal de zonas especiales.		
	15		3. Ley nacional de ejecución penal		
	16			3. Ley general en materia de Tortura	
	17			4. Reforma al Poder Judicial de la Federación, nombramiento de ministros de SCJN y eficientar función del Consejo de la Judicatura Federal	1
	18			5. Reforma en derechos de las víctimas	1
	19			6. Reforma en combate a la delincuencia y al crimen organizado	
Transparencia y combate a la corrupción	20	13. Reforma constitucional para eliminar el fuero a servidores públicos			
	21	14. Expedición de Ley General de Archivos			
	22	15. Reforma a la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados			1
	23		4. Leyes secundarias para Sistema nacional anticorrupción	7. Sistema nacional anticorrupción y normatividad	1
	24		5. Nombramiento de fiscal anticorrupción		

* Se denomina a las iniciativas "en efectivo", a aquellas presentadas por todos los grupos parlamentarios y que no se repiten. Son temáticas consideradas centrales, contabilizadas una sola vez, aunque hayan sido propuestas por varios partidos.

2do. Periodo, primer año (Feb-Abril 2016)					
Tópicos	Temas en efectivo	PRI / PVEM	PAN	PRD	Iniciativa
Acciones para alentar la economía nacional, proteger la economía familiar y generar empleos	25	16. Expedición de nueva ley de ahorro y crédito popular			
	26		6. Salario digno	8. Recuperación del salario mínimo	1
	27		7. Abatir endeudamiento nacional / racionalización del gasto público		
	28			9. Ley reglamentaria en alimentación/ transformación del sistema de ahorro y pensiones.	1
	29			10. Política de austeridad gubernamental	
	30		8. Legalización del uso medicinal de la marihuana		1
Desarrollo humano y social	31			11. Combate a la desigualdad y fomento a la justicia social.	1
	32			12. Conformación de la Constitución de la CDMX	
Política exterior y protección de migrantes	33			13. Renacionalización de la industria energética	
	34	17. Reformas integrales en materia de protección a migrantes mexicanos			1
	35	18. Reforma en revalidación de estudios en nivel superior			1
	36	19. Reforma en avances tecnológicos financieros sobre remesas, crédito y ahorro.			
	37		9. Analizar propuestas de nombramientos del Ejecutivo: embajadores, cónsules y otros cargos públicos.		1
	38			14. Revisar a fondo Acuerdo de Asociación Transpacífico.	
Total	38	19	9	14	18

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Temas de agenda legislativa por partido. LXIII Legislatura*

2do. Año, Primer periodo LXIII Legislatura

1er. Periodo (Sep-Dic 2016)						
Tópicos	Temas en efectivo	PRI / PVEM	PAN	PRD	Iniciativa	
Estado de derecho, seguridad y justicia	1	1. Reforma en resolución de fondo de conflicto en Justicia cotidiana				
	2	2. Reforma en justicia laboral (justicia cotidiana)				
	3	3. Reforma en materia procesal civil y familiar en justicia cotidiana				
	4	4. Reforma en sistema nacional de impartición de justicia y organización de los poderes judiciales				
	5	5. Expedición de la Ley General para armonizar y homologar los registros públicos inmobiliarios y de personas morales y los Catastros				
	6	6. Expedición Ley Federal de Juegos con apuestas y sorteos				
	7	7. Reformas en extinción de dominio				
	8	8. Legislación en materia de regulación de marihuana para uso medicinal	1. Acuerdos para el uso estrictamente médico de la marihuana		1	
	9	9. Reformas a Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita			1	
	10	10. Reformas secundarias en materia de derechos de víctimas			1	
	11	11. Reforma a la ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de esos delitos				
	12	12. Expedición Ley General para prevenir y sancionar delitos de desaparición de personas y reformas al código penal federal			1	
	13	13. Reforma constitucional en materia de Arraigo y testigos protegidos			1	
	14	14. Reformas al marco jurídico en sistema de justicia penal			1	
	15				1. Impulsar leyes de base constitucional del mando mixto (para capacitación en derechos humanos y profesionalización de cuerpos policiacos)	
	16				2. Promover reformas para eliminar inmunidad del fuero a los altos servidores públicos	1
	17				3. Propiciar rendición de cuentas y responsabilidad haciendo eficiente el juicio político (que incluya al presidente de la república)	1

* Se denomina a las iniciativas "en efectivo", a aquellas presentadas por todos los grupos parlamentarios y que no se repiten. Son temáticas consideradas centrales, contabilizadas una sola vez, aunque hayan sido propuestas por varios partidos.

1er. Periodo (Sep-Dic 2016)					
Tópicos	Temas en efectivo	PRI / PVEM	PAN	PRD	Iniciativa
Transparencia y combate a la corrupción	18	15. Reformas secundarias en transparencia			1
	19	16. Expedición de Ley General de Archivos			1
	20	17. Reformas a diversos ordenamientos en materia de contrataciones público-privadas			
	21	18. Reformas a la Ley de Obras públicas y servicios relacionados	2. Ley de obras públicas		1
	22		3. Instalación del Sistema Nacional Anticorrupción		1
	23		4. Revisión en la calidad ética y profesional del Comité Ciudadano, Presidente del sistema, Fiscal anticorrupción y secretario de función pública		
	24		5. Legislación pendiente en Sistema nacional anticorrupción	4. Combate a la corrupción política	1
Acciones para alentar la economía nacional, proteger la economía familiar y generar empleos	25	19. Paquete económico 2017		5. Impulsar paquete económico 2017 con adopción de política de austeridad gubernamental y la implementación de política emergente de gasto orientado a inversión productiva, educación y salud pública.	
	26	20. Ley para determinar el valor de la unidad de medida y actualización			
	27	21. Reformas a Ley del Instituto del Fondo Nacional para el consumo de los trabajadores, Fonacot			
	28	22. Expedición de las normas en soberanía alimentaria			1
	29		6. Revisar Ley de disciplina financiera para reducir endeudamiento del gobierno federal		
	30		7. Defender el poder adquisitivo de las familias	6. Recuperación del salario mínimo	1
	31		8. Que el gobierno detenga el ritmo de crecimiento de la deuda pública y se comprometa a reducir gasto público		1
	32		9. Revertir reforma fiscal y aplicación estricta de Ley de disciplina financiera de entidades federativas y municipios		
Desarrollo humano y social	34	23. Reforma Integral de Ley General de Asentamientos humanos			1
	35	24. Reforma constitucional y secundarias en desarrollo integral de los jóvenes			
	36	25. Armonización de legislación vigente en derechos de personas con discapacidades			1
	37	26. Expedición de la ley de cultura			
	38	27. Reformas en desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas			1
	39		10. Proceso de revisión del modelo educativo	8. Reformas a la reforma educativa para eliminar el enfoque punitivo-laboral	
	40		11. Impulso a agenda verde: autos eléctricos, transporte eléctrico y ley de costas		
	41			9. Reglamentación constitucional del matrimonio igualitario	1

1er. Periodo (Sep-Dic 2016)					
Tópicos	Temas en efectivo	PRI / PVEM	PAN	PRD	Iniciativa
Reforma Política electoral	42	28. Reforma en materia político-electoral y comunicación política			
	43	29. Reformas en violencia política de género			1
	44		12. Impulsar segunda vuelta electoral (presidencial y gubernadutas)		1
	45		13. Modificar la ley para establecer menos spots, más debate y más libertad de expresión		
Política exterior y protección de migrantes	46	30. Reformas para regular la nacionalidad de los migrantes			
	47	31. Reformas a la ley del servicio exterior mexicano			1
	48	32. Actualización en materia de cooperación internacional			
	49	33. Acuerdo estratégico transpacífico de asociación económica TTP.	14. Estudio y diálogo de las diversas posturas y actores sobre el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)		
	50		15. Implementación de los compromisos derivados de la UNGASS2016 sobre el problema mundial de combate de drogas		
	51		16. Impulsar fortalecimiento de organismos internacionales de derechos humanos (en particular, sistema interamericano)		
	52		17. Impulsar iniciativa para transparencia y rendición de cuentas en política exterior.		1
	53		18. Legislación para participación de México en operaciones de mantenimiento de la paz en la ONU.		1
Total en agenda	53	33	18	9	22

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4. Temas de agenda legislativa por partido. LXIII Legislatura*

2do. Año, Segundo periodo LXIII Legislatura

2do. Periodo (Feb-Abril 2017)					
Tópicos	Temas en efectivo	PRI / PVEM	PAN	PRD	Iniciativa
Estado de derecho, seguridad y justicia	1	1. Expedición de ley federal de Seguridad interior	1. Regular la participación de las fuerzas armadas en funciones de seguridad pública	1. Impulsar el regreso de las Fuerzas Armadas a sus cuarteles	1
	2	2. Reforma constitucional en Sistema Nacional de Impartición de justicia y Organización de los poderes judiciales			
	3	3. Reformas secundarias en materia de Justicia cotidiana			
	4	4. Reformas integrales en materia de procedimientos penales			
	5	5. Regulación de servicios forenses y periciales			
	6	6. Expedición de la Ley General para armonizar y homologar los registros públicos inmobiliarios de personas morales y catastros			
	7	7. Expedición de Ley General en materia de desaparición de personas.			
	8	8. Reformas a la Ley de extinción de dominio			1
	9	9. Expedición de la nueva ley de juegos con apuestas y sorteos			
	10	10. Reformas para combatir el lavado de dinero			
	11	11. Reformas para sancionar robo de identidad.			
	12	12. Expedición de nueva ley orgánica de los tribunales agrarios			
	13		2. Nombramiento de las instancias del Sistema Nacional Anticorrupción		1
	14		3. Reformas a la ley de obras públicas		1
	15			2. Expedir marco normativo que permita proteger a la sociedad de la criminalidad común y organizada.	
	16			3. Impulsar reformas al código penal federal y Ley contra la Delincuencia Organizada	
	17			4. Ley que regule el consumo y posesión de narcóticos, estupefacientes y psicotrópicos/ medidas no punitivas contra las adicciones/ consumo, posesión y autocultivo de cannabis	
	18			4. Concretar el mando mixto policial	
Transparencia y combate a la corrupción	19	13. Reforma constitucional para eliminar fuero a los servidores públicos		5. Eliminar la impunidad que ofrece el fuero a los altos servidores públicos	1
	20	14. Expedición de Ley General de Archivos	5. Impulso a la ley general de archivos		
	21	15. Reforma a la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados	6. Legislación complementaria para el funcionamiento de la ley de obras públicas y servicios relacionados		1
	22		7. Legislación complementaria para el funcionamiento eficaz del sistema nacional anticorrupción y Ley Orgánica de la fiscalía general de la república.		1
	23			6. Propiciar rendición de cuentas y responsabilidad haciendo eficiente el juicio político	

* Se denomina a las iniciativas "en efectivo", a aquellas presentadas por todos los grupos parlamentarios y que no se repiten. Son temáticas consideradas centrales, contabilizadas una sola vez, aunque hayan sido propuestas por varios partidos.

2do. Periodo (Feb-Abril 2017)					
Tópicos	Temas en efectivo	PRI / PVEM	PAN	PRD	Iniciativa
Acciones para alentar la economía nacional, proteger la economía familiar y generar empleos	24	16. Expedición de nueva Ley de Ahorro y Crédito Popular			
	25	17. Reformas a Ley del Instituto del Fondo Nacional para el consumo de los trabajadores, Fonacot			
	26	18. Reformas al campo			1
	27	19. Legislación en materia de soberanía alimentaria y aprovechamiento de alimentos			1
	28		8. Defensa del poder adquisitivo de las familias frente al incremento de los energéticos	7. Revertir el gasolinazo	
	29		9. Reducción del 50% al Impuesto especial en productos y servicios IEPS		
	30		10. Impulsar medidas de austeridad en el senado	8. Impulsar esquema de austeridad y restructuración del gasto de poderes públicos.	
	31		11. Reducir gasto programable de la administración pública federal		1
	32		12. Impulsar aprobación de materias ya presentadas en cambio climático, agua, recursos naturales, pesca y acuicultura.		1
	33			9. Postergación de la liberación de los precios de los combustibles y el ajuste de impuestos sobre los mismos	
	34			10. Establecer esquema de precios máximos a bienes de consumo popular y un programa de recuperación y aplicación de refinerías nacionales	
Desarrollo humano y social	35	20. Expedición de la Ley de Cultura			1
	36	21. Reforma constitucional y secundaria en materia de desarrollo integral de jóvenes			
	37	22. Reformas para el desarrollo y fortalecimiento de los pueblos indígenas			1
	38	23. Reforma para la creación de un registro de personas con discapacidad			
	39	24. Legislación en materia de salud enfocada a trasplantes, medicamentos y guarderías equitativas			1
	40			11. Impulsar reformas a la Ley General de Salud	
Reforma Política electoral	41	25. Reducción de diputados plurinominales y eliminación de senadores de lista nacional			1
	42	27. Cancelación de dos salas regionales electorales del TEPJF, para generar ahorros			1
	43	28. Reformas en materia de violencia política de género			1
	44	29. Reformas en materia político-electoral y de comunicación política			1
	45	30. Legislación secundaria en materia de gobiernos de coalición	13. Impulsar reformas en gobiernos de coalición y segunda vuelta		1
	46			12. Reducción de prerrogativas a partidos políticos, reduciendo financiamiento hasta por 50%	1

2do. Periodo (Feb-Abril 2017)					
Tópicos	Temas en efectivo	PRI / PVEM	PAN	PRD	Iniciativa
Política exterior y protección de migrantes	47	31. Reformas integrales en protección a migrantes mexicanos			1
	48	32. Reformas en revalidación de estudios en nivel superior			1
	49	33. Reforma en avances tecnológicos financieros, sobre remesas, crédito y ahorro.			
	50		14. Replantear la política de relaciones internacionales y derechos humanos de mexicanos en el exterior		1
	51		15. Establecer una nueva relación bilateral con el gobierno de E.U.A.		
	52		16. Fortalecer relaciones con América Latina, el Caribe y la cooperación con la Frontera Sur		
	53		17. Fomentar las relaciones con la región Asia-Pacífico		
	54		18. Aprobar las reformas sobre Ley del Servicio Exterior Mexicano		1
	55		19. Impulsar diálogo con el Congreso de Estados Unidos		
	56		20. Desplegar diplomacia parlamentaria para reforzar la relación con Canadá, la Unión Europea, así como los organismos multilaterales.		
	57			13. Elaborar ley de retorno que favorezca la integración de connacionales deportados en materia de trabajo, salud, educación, seguridad y vivienda.	1
	58			14. Revisar y fortalecer el perfil de los cónsules en ejercicio.	
	59			15. Acabar con los nombramientos de políticos o camarilla/ privilegiar trayectoria, capacidad y experiencia.	
	60			16. Acordar presupuesto de emergencia para financiar esfuerzos de protección consular	
	61			17. Diversificar relaciones comerciales.	
Total en agenda	61	33	20	17	25

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5. LXIII LEGISLATURA. PRIMER AÑO
Primer Periodo (Septiembre 2015-Diciembre 2015)

Agenda Nacional	Temas de la agenda parlamentaria	Recuperadas en iniciativa	No recuperadas en iniciativa	Porcentaje de efectividad (temas de agenda presentados en iniciativas)
PRI	41	23	18	56.10
PAN	26	12	14	46.15
PRD	13	8	5	61.54
Todos los partidos (en efectivo)	62	28	34	45.16
Totales	80	43	37	53.75

Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el primer periodo de sesiones ordinarias, del primer año de la LXIII Legislatura, 2015* (consulta: 7 de septiembre de 2017).

Tabla 6. Segundo periodo (Febrero 2016-Abril 2016)

Agenda Nacional	Temas de la agenda parlamentaria	Recuperadas en iniciativa	No recuperadas en iniciativa	Porcentaje de efectividad (temas de agenda presentados en iniciativas)
PRI	19	9	10	47.37
PAN	9	5	4	55.56
PRD	14	8	6	57.14
Todos los partidos (en efectivo)	38	18	20	47.37
Totales	42	22	20	52.38

Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el segundo periodo de sesiones ordinarias, del primer año de la LXIII Legislatura, 2016* (consulta: 7 de septiembre de 2017).

Tabla 7. LXIII LEGISLATURA. SEGUNDO AÑO
Primer periodo (Septiembre 2016-Diciembre 2016)

Agenda Nacional	Temas de la agenda parlamentaria	Recuperadas en iniciativa	No recuperadas en iniciativa	Porcentaje de efectividad (temas de agenda presentados en iniciativas)
PRI	33	15	18	45.45
PAN	18	9	9	50.00
PRD	9	4	5	44.44
Todos los partidos (en efectivo)	53	25	28	47.17
Totales	60	28	32	46.67

Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el primer periodo de sesiones ordinarias, del segundo año de la LXIII Legislatura, 2016* (consulta: 7 de septiembre de 2017).

Tabla 8. Segundo periodo (Febrero 2017-Abril 2017)

Agenda Nacional	Temas de la agenda parlamentaria	Recuperadas en iniciativa	No recuperadas en iniciativa	Porcentaje de efectividad (temas de agenda presentados en iniciativas)
PRI	33	16	17	48.48
PAN	20	10	10	50.00
PRD	17	4	13	23.53
Todos los partidos (en efectivo)	61	25	36	40.98
Totales	70	30	40	42.86

Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el segundo periodo de sesiones ordinarias, del segundo año de la LXIII Legislatura, 2017* (consulta: 7 de septiembre de 2017).

Tabla 9. LXIII LEGISLATURA.TERCER AÑO
 Primer periodo (Septiembre 2017-Diciembre 2017)

Agenda Nacional	Temas de la agenda parlamentaria	Recuperadas en iniciativa	No recuperadas en iniciativa	Porcentaje de efectividad (temas de agenda presentados en iniciativas)
PRI	26	10	16	38.46
PAN	24	8	16	33.33
PRD	53	25	28	47.17
Todos los partidos (en efectivo)	86	36	50	41.86
Totales	103	43	60	41.75

Fuente: Elaboración propia con información del SIL, *Iniciativas presentadas durante el primer periodo de sesiones ordinarias, del tercer año de la LXIII Legislatura, 2017* (consulta: 7 de septiembre del 2017).

DIRECCIÓN GENERAL
DE ANÁLISIS LEGISLATIVO

Dr. Alejandro Navarro Arredondo
Director General

Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo
Investigadora

Mtro. Cornelio Martínez López
Investigador

Dr. Itzkuauhtli Benedicto Zamora Saenz
Investigador

Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel
Investigadora

Mtro. Christian Uziel García Reyes
Investigador

Dra. Carla Angélica Gómez Macfarland
Investigadora

Mtra. Lorena Vázquez Correa
Investigadora

Lic. María Cristina Sánchez Ramírez
Investigadora

Mtro. Israel Palazuelos Covarrubias
Investigador

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada
Investigador

Alejandro López Morcillo
Cuidado de la edición

Serie: Cuaderno de Investigación, núm. 43

“Las agendas legislativas y el trabajo parlamentario
en la LXIII Legislatura del Senado de la República”

Elaborado por: Cornelio Martínez López

Cómo citar este documento:

Martínez López, Cornelio (2018), “Las agendas legislativas y el trabajo parlamentario en la LXIII Legislatura del Senado de la República”, Cuaderno de Investigación núm. 43, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 67 p.

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

Cuadernos de Investigación es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.

Números anteriores de la serie Cuadernos de Investigación:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1870>

[@IBDSenado](#)



[IBDSenado](#)



www.senado.gob.mx/ibd/

Donceles 14, Centro Histórico,
C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc,
Ciudad de México